

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2007

SESIÓN ORDINARIA

Nº: ____ 31 ____ MES: ____ JUNIO ____

SESIÓN DE FECHA: _ 1º de junio ____

CONTIENE:

- Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Segundo período

Canelones, 1º de junio de 2007.

XLVI LEGISLATURA

31ª SESIÓN ORDINARIA

Segundo Período

PRESIDE:

SEÑOR CARLOS AMAYA

Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA:

DOCTOR DANTE HUBER

Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS

Subdirectora General Legislativa

S U M A R I O

1.-	ASISTENCIA.	11
2.-	TEXTO DE LA CITACIÓN.....	12
3.-	ASUNTOS ENTRADOS.	62
4.-	OBRAS QUE ESTÁN SIENDO LLEVADAS A CABO POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES EN LOS BARRIOS EL DORADO, EL DORADO CHICO, VILLA FORESTI, SAN FRANCISCO Y VISTA LINDA. -Exposición del señor Edil Nelson Alpuy. -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la prensa oral, escrita y televisiva de las ciudades de Las Piedras y Progreso, y al señor Intendente	

Municipal de Canelones, doctor Marcos Carámbula..... 63

**5.- ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR PARTE
DE LA COMISIÓN DE FOMENTO DEL BARRIO
“EL DORADO”.**

-Exposición del señor Edil Nelson Alpuy.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a
la prensa oral, escrita y televisiva de las ciudades de
Las Piedras y Progreso, y al señor Intendente
Municipal de Canelones, doctor Marcos Carámbula.65

6.- COBRO DE LA TASA DE ALUMBRADO PÚBLICO.

-Exposición del señor Edil Carlos Ferrúa.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al
señor Intendente Municipal y a la Dirección General
de Hacienda de la IMC..... 67

**7.- PARQUE AMBIENTAL “CAÑADA GRANDE”,
DE EMPALME OLMOS.**

-Exposición del señor Edil Carlos Ferrúa.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada
al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente, a la Intendencia Municipal de Canelones
—al señor Intendente Municipal y a la Dirección General de
Gestión Ambiental— así como a la Comisión de
Empalme Olmos.68

8.- VIOLENCIA DOMÉSTICA.

-Exposición de la señora Edila Gabriela Martínez.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a
las Juntas Locales del departamento y a los grupos
que están trabajando en esta temática.70

- 9.- CONSTRUCCIÓN DE UN MONUMENTO A LA MUJER.**
 -Exposición del señor Edil Leonardo Francone.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al
 señor Intendente Municipal de Canelones. 72
- 10.- GAS OIL PRODUCTIVO.**
 -Exposición del señor Edil Leonardo Francone.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada
 al señor Presidente de ANCAP, al señor Presidente
 del Banco República y al señor Intendente Municipal
 de Canelones. 73
- 11.- 5 DE JUNIO: DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE**
 -Exposición del señor Edil Juan Boscana..... 74
- 12.- FESTEJOS POR EL NATALICIO DE JOSÉ GERVASIO
ARTIGAS.**
 -Exposición del señor Edil Adrián González.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al
 al señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula;
 al Director de Cultura de la Intendencia Municipal de
 Canelones, profesor Jorge Repetto; al Comité Patriótico
 de Sauce, al Centro Comercial de Sauce y a las entidades
 locales de esa ciudad. 76
- 13.- DIONISIO DÍAZ: EL HÉROE DEL ARROYO EL ORO.**
 -Exposición del señor Edil Aníbal Flores..... 78
- 14.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL
AL CLUB SOLÍS DE LAS PIEDRAS.**
 -Se vota afirmativamente mantener el asunto
 en el Orden del Día.81

- 15.- CIERRE DE LA SUCURSAL DEL CORREO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO; INQUIETUD DEL EDIL JERÓNIMO COSTA.**
 -Se vota afirmativamente mantener el asunto en el Orden del Día.82
- 16.- ADHERIRSE AL 10 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**
 -Se vota afirmativamente Proyecto de Resolución presentado por las tres bancadas del Cuerpo.83
- 17.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 11º, 12º, 13º Y 24º DEL ORDEN DEL DÍA.**
 -Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto, con la salvedad hecha por el señor Secretario General sobre el asunto que figura en decimotercer término del Orden del Día.86
- 18.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROYECTO RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN APART HOTEL SOBRE RUTA 5 KM. 46.600 DE LA CIUDAD DE CANELONES, PROPIEDAD DE LA EMPRESA PASOF LTDA., PROPIETARIA DE UN LOCAL QUE GIRA EN EL RAMO DE RESTORÁN Y SALÓN DE FIESTAS, DENOMINADO EL RANCHO.**
 -Se vota afirmativamente mantener el asunto en el Orden del Día. 89
- 19.- CUARTO INTERMEDIO. 90**

- 20.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: PROTEGER CON MEDIDAS CAUTELARES LA EDIFICACIÓN CONOCIDA COMO “CASONA DEL SANTO”, UBICADA EN EL PADRÓN 2297 DE LA 17ma. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE PROGRESO.**
- Se reconsidera el punto.
- Se vota afirmativamente el tema, con la modificación propuesta por la señora Edila Cristina Castro. 91
- 21.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES: EXONERACIONES TRIBUTARIAS COMO MEDIDAS DE PROMOCIÓN DE DESARROLLO EN LA 9na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PUEBLOS MONTES Y MIGUES Y ZONAS DE INFLUENCIA.**
- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N° 1. 94
- 22.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.**
- Se da cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes. 96
- 23.- CUARTO INTERMEDIO. 103**
- 24.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE.**
- Se da cuenta de otro asunto ingresado como grave y urgente. 104

- 25.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES: EXONERACIONES TRIBUTARIAS COMO MEDIDAS DE PROMOCIÓN DE DESARROLLO EN LA 9na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PUEBLOS MONTES Y MIGUES Y ZONAS DE INFLUENCIA; INQUIETUD PRESENTADA POR EDILES DE LA AGRUPACIÓN “SOMOS DE ACÁ” DEL PARTIDO NACIONAL.**
- Se reconsidera el punto.
- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N° 1, con el agregado propuesto por el señor Edil Amín Niffouri. 107
- 26.- FELICITACIONES A LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO DE ANTEL.**
- Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno. 109
- 27.- FALLECIMIENTO DEL HERMANO DE LA FUNCIONARIA DEL CUERPO, SEÑORA TERESA GÓMEZ.**
- Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del Artículo 41° del Reglamento Interno.
- Se solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la funcionaria Teresa Gómez..... 112
- 28.- FALLECIMIENTO DEL PADRE DEL SEÑOR EDIL MARIO RODRÍGUEZ.**
- Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del Artículo 41° del Reglamento Interno..... 115
- 29.- CONMEMORACIÓN DEL 112 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE EMPALME OLMOS.**
- Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....118

- 30.- FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA MARÍA HORTENSIA DE HERRERA DE LACALLE, MADRE DEL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOCTOR LUIS ALBERTO LACALLE.**
 -Exposición presentada por varios señores Ediles
 al amparo del artículo 41° del reglamento interno..... 121
- 31.- REPUDIO POR CIERRE DE CANAL EN CARACAS, VENEZUELA.**
 -Exposición presentada por la bancada del Partido Nacional al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.
 -Intervención de varios señores Ediles.
 -Se vota negativamente..... 124
- 32.- BANCADA DE EDILES DEL PARTIDO NACIONAL SALUDAN AL ELECTO PRESIDENTE DEL SINDICATO MÉDICO DEL URUGUAY, DOCTOR ALFREDO TOLEDO.**
 -Exposición presentada por la bancada del Partido Nacional al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno..... 130
- 33.- FALLECIMIENTO DEL DIRECTOR DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DEPARTAMENTAL, PROFESOR FEMENINAS.**
 -Exposición presentada por varios señores Ediles
 al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno..... 133
- 34.- DOÑA TOMASA GONZÁLEZ, SU FALLECIMIENTO.**
 -Exposición presentada por el señor Edil Federico Betancor al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la señora Ana Suárez..... 136

- 35.- CINCUENTENARIO DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y SOCIAL DE BARROS BLANCOS.**
 -Exposición presentada por el señor Edil Federico Betancor, al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión de Fomento y Social de Barros Blancos..... 137
- 36.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SEÑORA ANA MÉNDEZ, QUITA DEL 40% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 868 DE LA 1ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE CANELONES.**
 -Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N° 1..... 138
- 37.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SEÑORA FILOMENA ACOSTA, QUITA DEL 50% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 203 DE LA 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE CARRASCO.**
 -Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N° 1..... 139
- 38.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 17°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22° Y 23° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**
 -Se votan afirmativamente los informes de Comisión..... 140

- 39.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA IMC PARA MODIFICAR TEMPORALMENTE PARÁMETROS PREVISTOS EN LA ORDENANZA DE CIUDAD DE LA COSTA.**
 -Se vota afirmativamente el informe de la Comisión
 Permanente N° 5..... 144
- 40.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA AUTORIZAR OBRAS EN EL PADRÓN 275 DE TOLEDO CHICO, 6ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PROPIEDAD DEL SEÑOR JESÚS DE CUADRO.**
 -Se vota afirmativamente el informe de la Comisión
 Permanente N° 5.....149
- 41.- SOLICITUD DE PRÓRROGA DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA RELACIONADA CON PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 13 DE OCTUBRE DE 2000 AL 7 DE JULIO DE 2005, POR 90 DÍAS.**
 -Se vota afirmativamente el informe de la Comisión
 Investigadora N° 1/06..... 153
- 42.- SOLICITUD DE PRESENTACIÓN ANTE EL PODER EJECUTIVO DE LA ASPIRACIÓN DE MANTENER LA CONMEMORACIÓN DE LAS DISTINTAS FECHAS PATRIAS EN EL LUGAR DE ORIGEN COMO FORMA DE REAFIRMACIÓN DE LA IDENTIDAD LOCAL E HISTÓRICA DE CADA LOCALIDAD CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LOS GOBIERNOS NACIONAL Y DEPARTAMENTALES.**
 -Se vota afirmativamente el informe de la Comisión
 Permanente N° 7.....156

- 43.- CONMEMORACIÓN DE UN NUEVO ANIVERSARIO DEL
NATALICIO DEL PRÓCER EL PRÓXIMO 19 DE JUNIO.**
-Se vota afirmativamente la moción formulada por
varios señores Ediles..... 159
- 44.- SE LEVANTA LA SESIÓN..... 162**
-

1.- ASISTENCIA

2.-TEXTO DE LA CITACIÓN.-

Canelones, 25 de mayo de 2007.-

La Junta Departamental, se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 1ro. de junio del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno), oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES

- 1.- Edil NELSON ALPUY, tema a determinar.-
- 2.- Edil CARLOS FERRÚA, tema a determinar.-
- 3.- Edila GABRIELA MARTÍNEZ, tema a determinar.-

MEDIA HORA PREVIA

- 1.- Edil JERÓNIMO COSTA, tema a determinar.-
 - 2.- Edil GUSTAVO FERNÁNDEZ, tema a determinar.-
 - 3.- Edil JUAN BOSCANÁ, tema a determinar.-
 - 4.- Edil GUSTAVO MORANDI, tema a determinar
 - 5.- Edil ANÍVAL FLORES, tema a determinar.-
 - 6.- Edil ARÍSTIDES ÁLVAREZ, tema a determinar.-
- y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- **DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL CLUB SOLÍS DE LAS PIEDRAS.-** Informe de la Comisión Permanente N° 7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2263/04)(Exp. A- 279.207)(Rep. 30).-

2.- **CIERRE DE LA SUCURSAL DEL CORREO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO; INQUIETUD DEL EDIL JERÓNIMO COSTA.-** Resolución N° 982 de la Junta Departamental, de fecha 18 de mayo de 2007.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 2268/07)(Rep. 30).-

3.- ADHERIRSE AL 10 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.- Resolución N° 984 de la Junta Departamental, de fecha 18 de mayo de 2007.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 546/05)(Rep. 30).-

4.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: PROTEGER CON MEDIDAS CAUTELARES LA EDIFICACIÓN CONOCIDA COMO “CASONA DEL SANTO”, UBICADA EN EL PADRÓN 2297 DE LA 17ma. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE PROGRESO.- Resolución N° 985 de la Junta Departamental, de fecha 18 de mayo de 2007.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 1287/06)(Exp. A- 221.771)(Rep. 30).-

5.- INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL N° 1/2005, SOLICITAN EL DESARCHIVO DE LA CARPETA 840/06 ENTRADA 1792/06.- Resolución de Presidencia N° 86, de fecha 22 de mayo de 2007.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 840/06)(Rep. 30).-

6.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES: DESIGNAR A LA ACTUAL JUNTA LOCAL DE SAN JOSÉ DE CARRASCO CON EL NOMBRE DE “DE LA COSTA”; INQUIETUD PRESENTADA POR LA EDILA NORA RODRÍGUEZ.- Informe de la Comisión Especial N° 1/05.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 1094/06)(Rep. 30).-

7.- AUTORIZAR A LA COMISIÓN ESPECIAL N° 1/05 (DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA), A REALIZAR UN SEMINARIO SOBRE DESCENTRALIZACIÓN.- Informe de la misma.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 53/05)(Rep. 30).-

8.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZACIÓN DE OBRAS EXISTENTES Y PROYECTADAS, QUE EN SU CONJUNTO SUPERAN EL F.O.S MÁXIMO PERMITIDO POR LA ORDENANZA MARCO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA, SITAS EN LOS PADRONES 42.005, 3046 Y 3047 DE LA 20ma. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA; GESTIÓN PROMOVIDA POR LA FIRMA MACROMERCADO MAYORISTA S.A..-

Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 2156/07)(Exp. WW- 25.165)(Rep. 30).-

9.- SOLICITUD DE APROBACIÓN REMITIDA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL: PROYECTO DE DECRETO REFERENTE AL ARTÍCULO 6to. INC. A) DE LA LEY N° 17.188 DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 1999 Y MODIFICATIVAS.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 2071/07)(Exp. A- 299.851)(Rep. 30).-

10.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROYECTO RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN APART HOTEL SOBRE RUTA 5 KM. 46.600 DE LA CIUDAD DE CANELONES, PROPIEDAD DE LA EMPRESA PASOF LTDA., PROPIETARIA DE UN LOCAL QUE GIRA EN EL RAMO DE RESTORÁN Y SALÓN DE FIESTAS DENOMINADO EL RANCHO.- Informe de la Comisión

Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 1254/06)(Exp. A- 293.344)(Rep. 30).-

11.- OFICIAR AL CLUB BABY FÚTBOL LOMAS DE TOLEDO, SITO EN CAMINO DEL ANDALUZ KM. 2.500 LOCALIDAD LOMAS DE TOLEDO, CON FOTOCOPIA DE LA RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E..- Informe de la Comisión Permanente N° 7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 2163/07)(Rep. 30).-

12.- APOYO A LA INICIATIVA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES: INSTRUMENTACIÓN EN LA ENSEÑANZA DEL LENGUAJE DE SEÑAS COMO MATERIA CURRICULAR EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS.- Informe de la Comisión Permanente N° 7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 2151/07)(Rep. 30).-

13.- COMISIONES PERMANENTES Nros. 1, 3, 5, 6, 7, 9 y 10 REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informe de las mismas.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carps. Varias)(Rep. 30).-

14.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES: EXONERACIONES TRIBUTARIAS COMO MEDIDAS DE PROMOCIÓN DE DESARROLLO EN LA 9na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PUEBLOS MONTES Y MIGUES Y ZONAS DE INFLUENCIA; INQUIETUD PRESENTADA POR EDEILES DE LA AGRUPACIÓN “SOMOS DE ACÁ” DEL PARTIDO NACIONAL.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 1854/06)(Rep. 30).-

15.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SEÑORA ANA MÉNDEZ, QUITA DEL 40% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 868 DE LA 1ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CANELONES.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 2202/07)(Exp. A- 298.619)(Rep. 30).-

16.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SEÑORA FILOMENA ACOSTA, QUITA DEL 50% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 203 DE LA 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO,

LOCALIDAD SAN JOSÉ DE CARRASCO.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2207/07)(Exp. A- 229.171)(Rep. 30).-

17.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR AL SEÑOR ANSELMO LAZARO, QUITA DEL 75% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 3.695 DE LA 1ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CANELONES.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2206/07)(Exp. A- 299.302)(Rep. 30).-

18.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR AL SEÑOR JOSÉ LUIS CABRERA, QUITA DEL 60% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 3.269 DE LA 1ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CANELONES.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2205/07)(Exp A- 298.451 y Agdo.)(Rep. 30).-

19.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SEÑORA ESTELITA M. de LEÓN, QUITA DEL 60% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 3.828 DE LA 1ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CANELONES.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2203/07)(Exp. A- 298.450)(Rep. 30).-

20.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR AL SEÑOR GUALBERTO R. PINTOS, QUITA DEL 50% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN

3.276 DE LA 1ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CANELONES.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2204/07)(Exp. A- 299.170)(Rep. 30).-

21.-SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SRA. SILVANA E. CANETTI, QUITA DEL 50% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 27.654 DE LA 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD SOLYMAR.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2200/07)(Exp. A- 298.447)(Rep. 30).-

22.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR AL SEÑOR ERNESTO M. DÍAZ, QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 746 DE LA 3ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD LOS CERRILLOS.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2201/07)(Exp. A- 298.448)(Rep. 30).-

23.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DEL EXPEDIENTE G- 189.742, AGDO. G- 201.616: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DEL MISMO PARA OTORGAR AL SEÑOR EMILIO A. BIANCHI, QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 1.625 DE LA 7ma. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD PANDO.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2128/07)(Rep. 30).-

24.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 71,23 UR

(SETENTA Y UNA CON VEINTITRÉS UNIDADES REAJUSTABLES), A LOS SEÑORES CARLOS Y GUSTAVO COSTA CAMACHO, POR OBRAS CONSTRUÍDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 644 DE LA 2da. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp. 2144/04)(Exp. B- 81.952)(Rep. 30).-

Dr. DANTE HUBER
Secretario General

/apf

SESIÓN DE FECHA 1 DE JUNIO 2007**PUNTO 1**

Canelones, 22 de diciembre de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-**CARPETA: 2263/04****Exp. A279207****ENTRADA: 3800/06**

VISTO: la Resolución N° 5634, de fecha 21/11/06 remitida por la Intendencia Municipal que refiere a “Declarar de Interés Departamental al Club Solís de Las Piedras”.

CONSIDERANDO: que esta Asesora comparte la inquietud planteada por el Ejecutivo Comunal por entender que la mencionada Institución brinda un importante servicio a los pobladores de la zona y alrededores.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1°.-Declarar de Interés Departamental al “Club Solís de Las Piedras” de acuerdo con lo expresado en el Considerando de la presente.

2.- Regístrese, etc.-

Aprobado: 4 en 4 .-

JAVIER PÉREZ.-
Presidente

ALFREDO MAZZEI.-

ALVARO RAMAGLI.-

JUAN LÓPEZ.-

NATALIA PORTO.-
Secretaria de Comisión.-

PUNTO 2

Canelones, 18 de mayo de 2007.

VISTO: el tratamiento del asunto que figura con el N° 29 en el Orden del Día de la presente sesión, respecto a: Cierre de la sucursal San Antonio perteneciente a la Administración Nacional de Correos.

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala en referencia al tema.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 y a moción presentada en Sala, la Junta Departamental en Sesión de la fecha,

RESUELVE:

1.- Oficiase a la Dirección Nacional de Correos, solicitando informes respecto al posible cierre de la sucursal de San Antonio.

2.- Dispónese que el presente asunto Carp. 2268/07, Ent. 4742/07, permanezca en el Orden del Día.

3.- Regístrese, etc..
Carp. N° 2268/2007. Ent. N° 4742/2007.

CARLOS AMAYA
Presidente.

Dr. DANTE HUBER
Secretario General.

MM/AG.

PUNTO 3

Canelones, 18 de mayo de 2007.

VISTO: el tratamiento del asunto que figura con el N° 31 en el Orden del Día de la presente sesión, respecto a: Adhesión el 10 de diciembre de cada año a la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos.

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala en referencia al tema.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Dispónese que el presente asunto referente a: Adhesión el 10 de diciembre de cada año a la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos”, permanezca como punto en el Orden del Día.

2.- Regístrese, etc..

Carp. N° 546/2005. Ent. No. 1128/2005.

CARLOS AMAYA

Presidente.

Dr. DANTE HUBER
Secretario General.

MM/MALL.

PUNTO 4

Canelones, 18 de mayo de 2007.

VISTO: el tratamiento del asunto ingresado como Grave y Urgente con el N° 7 en la presente sesión, respecto a: “Solicitud de anuencia para proteger con medidas cautelares la edificación conocida como Casona del Santo, ubicada en el Padrón 2997 de la 17ª Sección Judicial del Departamento, ciudad de Progreso”.

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala en referencia al tema.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental

RESUELVE:

1.- Dispónese que el presente asunto referente a: “Solicitud de anuencia para proteger con medidas cautelares la edificación conocida como Casona del Santo, ubicada en el Padrón 2997 de la 17ª Sección Judicial del Departamento, ciudad de Progreso”, permanezca como punto en el Orden del Día.

2.- Recábase informe de la Asesoría Letrada del Cuerpo, respecto al tema en cuestión.

3.- Regístrese, etc..

Carp. N° 1287/2006. Entrs. Nros. 2685/2006 y 4688/2007.

Exp. A-221.771.

CARLOS AMAYA

Presidente.

Dr. DANTE HUBER

Secretario General.

MM/MB.

Canelones, 30 de mayo de 2007.-

Sr. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.-

EDIL CARLOS AMAYA.-

S/D.- Esta Asesoría Jurídica se dirige a Ud con la finalidad de brindar informe al Plenario del Cuerpo, solicitado en la Sesión del Cuerpo próxima pasada, en Expediente Municipal A 221.771, Carpeta 1287/06, Entrada 4688/07 “Intendencia Municipal remite obrados solicitando anuencia para declarar de interés departamental La Casona del Santo, de la ciudad de Progreso”, con relación al alcance de la expresión “medidas cautelares” de acuerdo a lo que a continuación se expone:

1) Tal como surge de fs. 139, informe de la Comisión Honoraria Departamental del Patrimonio y a lo resultante del informe del Sr. Director de Planificación Física y Acondicionamiento Urbano obrante a fs. 144, las medidas solicitadas son “la prohibición por plazo estipulado de la realización de obras, adecuaciones, reparaciones, ampliaciones, fraccionamientos y uso comerciales sin contar con la anuencia previa de la Comisión Honoraria Departamental de Patrimonio y obtención de permisos de construcción y/o fraccionamiento u otro según corresponda”

De acuerdo a lo transcrito se trata de medidas cautelares de índole administrativo.-

2) Se advierte además que no surge cual sería **el plazo estipulado** durante el cual operaría la prohibición. Se recomienda que en la Resolución de Junta se establezca el mismo de manera expresa y precisa.

3) Se trataría en definitiva de condicionar todas las acciones detalladas en el numeral primero de este informe y a fs. 144 del expediente, a la aprobación por parte de la Comisión Honoraria Departamental de Patrimonio. De este modo opera como una norma prohibitiva de carácter particular y para su cuya aplicación requiere necesariamente de la anuencia de esta Junta Departamental ya que se trata de excepcionar a este padrón de las

normas establecidas con carácter general, estableciendo una prohibición especial. El perjuicio individual que se pudiera ocasionar con estas medidas estaría fundamentado en el interés general de toda la sociedad en la preservación de este inmueble declarado de interés departamental y cuya declaración de Monumento Histórico se tramitará de acuerdo a Resolución del Sr. Intendente Municipal N° 3435 de fecha 3 de agosto de 2006 y Resolución de Junta Departamental N° 526 de fecha 23 de agosto de 2006.-

Siendo esto cuanto debemos informar al respecto se despiden de Ud. Muy Atte.-

DR. CARLOS GARCÍA FIORE

DR. GUSTAVO CAPPONI

MASSINI

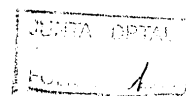
DR. ROBERTO SUAREZ DE BATTISTA

Asesores Letrados

PUNTO 5

5

JUNTA DEPARTAMENTAL
Canelones
890/06



Canelones, mayo 8 de 2007

Señor Presidente de la Junta Departamental

Edil **CARLOS AMAYA**

S/Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los Ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Especial N° 1/05 "Descentralización y Participación Ciudadana"; ante usted nos presentamos y solicitamos:

- El desarchivo de los antecedentes relacionados con el Reglamento de funcionamiento de las Juntas Locales; Carpeta N° 840/06, Entrada N° 1792 de abril 5 de 2006.
- Su posterior despacho a la citada Comisión.

Tomando en cuenta que la descentralización se compone de procesos dinámicos y en virtud de haber transcurrido un lapso prudencial desde la instalación de las Juntas Locales, en el cual se han monitorizado y detectado algunas carencias de funcionamiento; se entiende imprescindible volver a analizar y evaluar una posible adaptación en su contenido.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente,

Rodrigo B. Betancur
N° 79

[Signature]
N° 1

[Signature]
N° 1

[Signature]
N° 1

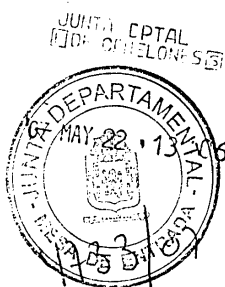
5.4.

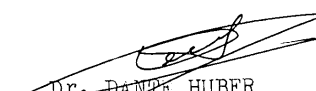
REGISTRADO EN LA FECHA


ENRIQUE ALVAREZ DE RON
DIRECTOR

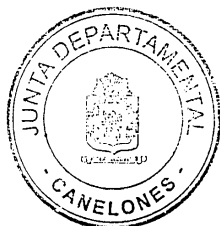
Canelones, 22 de mayo de 2007.-

-AL DISPATCHO DEL SEÑOR PRESIDENTE.-




Dr. DANTE HUBER
Secretario General.-

Canelones, 22/05/07
Sigo a la Secretaria General
para su diligencia miento.




CARLOS AMAYA
PRESIDENTE

Canelones, Mayo 22 de 2007

VISTO - la solicitud de desarchivo fundada en la renuncia de los integrantes de la Comisión Especial N° 5. -

CONSIDERANDO - que la solicitud fue efectuada por 5 integrantes de la citada Comisión que está compuesta por 7 miembros; es decir el desarchivo fue solicitado a la mayoría absoluta.

- que a los efectos del desarchivo solicitado, puede considerarse dicha renuncia de acuerdo a lo establecido en el art 126 inc. 4 del Reglamento Interno. -

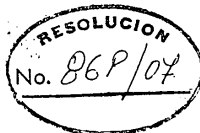
ATENTO - a lo precedentemente expuesto, el Presidente de

Dr. F. L. A. L.

5.2

RESUELVE

- 1- Autorizase el desarchivo de los expedientes médicos realizados en la solicitud de p.1 para estudio de la Comisión Especial N° 1/2005, y volver. -
- 2- Dese cuenta a la Junta Departamental, su decisión en el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria. -
- 3 - Notifíquese. -




 Dr. DANTE HUBER
 Secretario General


 CARLOS AMAYA
 PRESIDENTE

PUNTO 6

Canelones; mayo 8 de 2007.

COMISION ESPECIAL N° 1/05.

Carpeta N° 1094/2006.

Entrada N° 2260/2006.

VISTO: la nota presentada por la Edila Nora Rodríguez, relacionada con la propuesta de designar a la actual Junta Local de San José de Carrasco, con el nombre de “De la Costa”.

RESULTANDO: Que se ha analizado el informe de la Asesoría Jurídica, concluyendo que del mismo se desprende, que es privativo del señor Intendente tomar la iniciativa para el cambio de nombres de las Juntas Locales (art. 262 de la Constitución de la República).

CONSIDERANDO: Que esta Comisión entiende pertinente dar conocimiento a la Comisión Asesora de Descentralización, dependiente del señor Intendente Municipal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Especial 1/05, de Descentralización y Participación Ciudadana, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Remitir a la Intendencia Municipal para su consideración, la iniciativa de cambiar la actual designación de la Junta Local de San José de Carrasco, por el nombre de “De la Costa”.

2. Regístrese, etc.

Aprobado por 4 votos en 4.

FEDERICO BETANCOR

Presidente

JAVIER RODRIGUEZ

DANIEL GONZALEZ

JULIAN FERREIRO

Hugo S. Recagno Testa.-

Adm. III.-

Secretario de Comisión.

PUNTO 7

Canelones; mayo 8 de 2007.

COMISION ESPECIAL N° 1/05.

Carpeta N° 53/2005. Entrada N° 2827/2006.

VISTO: la nota presentada por varios Ediles, relacionada con la realización de un Seminario sobre Descentralización.

RESULTANDO: Que se ha elaborado un proyecto de Presentación del Seminario.

CONSIDERANDO: Que esta Comisión entiende pertinente impulsar la realización del mismo, procurando avanzar en el proceso de descentralización participativa del departamento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Especial 1/05, de Descentralización y Participación Ciudadana, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Autorizar a la Comisión Especial 1/05, de Descentralización y Participación Ciudadana a realizar un Seminario sobre Descentralización, denominado “ La participación ciudadana como cambio profundo en la vida institucional ”; de acuerdo al programa propuesto en fojas 3 y 4.

2. Regístrese, etc.

Aprobado por 4 votos en 4.

FEDERICO BETANCOR

Presidente

JAVIER RODRIGUEZ

DANIEL GONZALEZ

JULIAN FERREIRO

Hugo S. Recagno Testa.-

Adm. III.-

Secretario de Comisión

PUNTO 8

Canelones, 16 de mayo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

Carpeta: 2156/07

Expediente: WW 25165

Entrada: 4514/07

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con solicitud de autorización para la ampliación de un local con igual destino (Supermercado), gestión promovida por la firma MACROMERCADO MAYORISTA S.A., en los predios Padrones 42005, 3046 y 3047, manzana 14, solares 8, 6 y 5 respectivamente, de la 20ª. Sección Judicial del Departamento, con frente a Avda. al Parque Roosevelt y calle Alta Gracia, localidad catastral Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: I) que a fojas 15 y 28, la citada firma presenta notas detallando motivos por los cuales solicita tolerancia en la aplicación de los porcentajes del FOS;

II) que la Comisión Permanente de Ciudad de la Costa con fecha 15/11/06 (fs. 31), informa que es de recibo la volumetría propuesta, siempre y cuando se mantengan las maniobras de camiones dentro de los límites del predio; notificándose al técnico patrocinante (fs.31);

III) que en nota de fecha 28/11/06 (fs. 32), la parte interesada manifiesta que los padrones involucrados en la referida ampliación son los indicados con los Nros.: 3046 y 3047 (recientemente adquiridos), los cuales se anexarían al padrón matriz, para el cual al momento de su habilitación no regía la Ordenanza actual;

IV) que de acuerdo a informes técnicos de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de fecha 16/2/07 (fs. 37), 2/3/07 y 13/3/07 (fs.37 vta.), corresponde solicitar anuencia a este Órgano Legislativo, para autorizar obras existentes y proyectadas en los citados padrones, que en su conjunto, superan el FOS. máximo permitido por la Ordenanza Marco de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de la Costa y Área de Influencia.

CONSIDERANDO: I) que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado, en tanto la ampliación descripta en estos obrados, sea con destino aumento de área de depósito y playa de maniobras;

II) que como contrapartida hacia la comunidad, y en el plazo de hasta 1 año de su aprobación, se construya un espacio público, correspondiendo el acondicionamiento y mantenimiento a la empresa solicitante.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, para autorizar obras existentes y proyectadas, que en su conjunto, superan el FOS máximo permitido por la Ordenanza Marco de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de la Costa y Área de Influencia, sitas en los Padrones 42005, 3046 y 3047, manzana 14, solares 8, 6 y 5 respectivamente, de la 20ª. Sección Judicial del Departamento, con frente a Avda.

al Parque Roosevelt y calle Alta Gracia, localidad catastral Ciudad de la Costa, gestión promovida por la firma MACROMERCADO MAYORISTA S.A.

2. *CONDICIONASE*: a) que el destino de la ampliación propuesta sea: aumento del área de depósitos y playa de maniobras; b) que como contrapartida hacia la comunidad, y en el plazo de hasta 1 año de su aprobación, se construya un espacio público, correspondiendo el acondicionamiento y mantenimiento a la empresa solicitante.

3. *REGÍSTRESE*, etc..

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7

JUAN TOSCANI
Presidente

JULIO VARONA
Vicepresidente

SERGIO ASHFIELD

ADRIAN MÁRQUEZ

CARLOS FERRÚA.

FERNANDO LUQUEZ

JERÓNIMO COSTA

Robert D. Bracco
Secretario Comisión

PUNTO 9

Canelones, 16 de mayo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

Carpeta: 2071/07

Expediente: A 299851

Entrada: 4364/07

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, elevando a consideración, proyecto de decreto, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley 17.188 de 20 de setiembre de 1999 y modificativas.

RESULTANDO: que la Ley 17.188 en el artículo referido, dispone que es de competencia de cada gobierno departamental, la determinación del área o zona en que la oferta y demanda global, para cada sector de actividad, deberá ser analizada cuando se pretenda instalar o ampliar un establecimiento de gran superficie.

CONSIDERANDO: que esta asesora comparte lo dispuesto por el Ejecutivo Comunal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido por la Ley 17.188 de 20 de setiembre de 1999 y modificativas, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO:

Artículo 1°. A los efectos de establecer las zonas de influencia a que refiere el Art. 6° Inc. A de la Ley 17.188 de 20/9/99, se denomina área metropolitana perteneciente al departamento de Canelones, a la faja territorial comprendida entre los límites con el departamento de Montevideo y una línea imaginaria ubicada a 30 Km. del 0 de los corredores metropolitanos como son (Ruta 5,6,8, Interbalnearia, 101, Av. Gianattasio).

Artículo 2°. A los efectos de la aplicación del artículo anterior, se considera sobre el corredor Ruta 5 las localidades de La Paz, Las Piedras y Progreso, sobre el corredor Ruta 6, hasta Toledo y Toledo Chico y la intersección con Ruta 7, sobre el corredor Ruta 8, las localidades de Cap. Juan Antonio Artigas, Suárez, Villas del Camino Andaluz, Pando. Sobre la Interbalnearia y la Av. Gianattasio, Arroyo Carrasco al Arroyo Pando, sobre Camino Carrasco y Ruta 101 las localidades de Paso Carrasco, Parque Miramar y Colonia Nicolich.

Artículo 3°. Según su localización con respecto al área metropolitana, a efectos de determinar la zona de influencia se determinan dos categorías de localizaciones:

Categoría 1 : comprende al conjunto de establecimientos comerciales que están en el área metropolitana definida en los artículos 2° y 3°.

Categoría 2 : comprende al conjunto de establecimientos fuera del área metropolitana.

Artículo 4°. Para los establecimientos de la categoría 1, se establece la siguiente clasificación y sus respectivos radios de influencia:

1 A - Establecimientos comerciales con un área de venta mayor de 200 mts². y menor que 400 mts²., se toma un radio de 350 mts., a partir del centro del predio que ocupa el emprendimiento.

1 B - Establecimientos comerciales con un área de venta mayor de 400 mts². y menor de 600 mts²., se toma un radio de 500 mts., similar condición que el anterior.

1 C - Establecimientos comerciales con un área de venta mayor de 600 mts². y menor de 1200 mts²., se toma un radio de 1000 mts.

1 D - Establecimientos comerciales con un área de venta mayor a 1200 mts²., se toma un radio de 3500 mts.

Artículo 5. Para los establecimientos de la categoría 2, se establece la siguiente clasificación y sus respectivos radios de influencia:

2 A - Establecimiento comerciales con un área de venta mayor de 200 mts². y menor de 400 mts²., se considera un radio de 350 mts.

2 B - Establecimientos comerciales con un área de venta mayor a 400 mts². se considera como zona de influencia el área urbana y suburbana de la localidad determinada hasta ese momento por la Intendencia Municipal de Canelones.

Artículo 6. La Comisión formada al respecto por el artículo 3° de la Ley 17.188 podrá determinar la categoría que corresponda a aquellos establecimientos con áreas muy próximas por defecto o por exceso a los límites anteriormente definidos.

Artículo 7. Regístrese, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

JUAN TOSCANI
Presidente

JULIO VARONA
Vice-Presidente

ADRIAN MÁRQUEZ

SERGIO ASHFIELD

CARLOS FERRÚA

JUAN PEDRO SUAREZ

JERÓNIMO COSTA

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 10

Canelones, 9 de Mayo de
2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.**CARPETA 1254/06****Exp.: N° A 293344****Entrada: 2614/06**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, ante gestión realizada por el Sr. Daniel Vanoli, en representación de la Empresa PASOF Ltda..

RESULTANDO: I) que la misma es propietaria de un local que gira en el ramo de Restorán y Salón de Fiestas, sito en la Ruta 5 Km. 46.600 de la ciudad de Canelones, denominado “El Rancho”, y presenta un proyecto para la construcción de un Apart Hotel en dicho lugar, solicitando se declare de Interés Municipal y Departamental;

II) que mediante Resolución N° 2869 de fecha 26 de junio de 2006, el Ejecutivo Departamental declara de Interés Municipal, el mencionado emprendimiento.

CONSIDERANDO: que se comparte la iniciativa presentada, y en su mérito se entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- **DECLARAR** de Interés Departamental, el proyecto detallado en estos obrados, relativo a construcción de un Apart Hotel, sobre Ruta 5, Km. 46.600 de la ciudad de Canelones, propiedad de la Empresa PASOF Ltda. .

2.- **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 5/7.

JUAN TOSCANI

Presidente

JULIO VARONA

Vice-Presidente

ADRIAN MÁRQUEZ

SERGIO ASHFIELD

JERÓNIMO COSTA

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 11

Canelones, 27 abril de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-

CARPETA: 2163/07

ENTRADAS 4522/07

VISTO: la nota remitida por el presidente del Club Baby Fútbol Lomas de Toledo, respecto a la necesidad de que dicho Club, cuente con los servicios de OSE, y que puedan además acceder a un descuento o prórroga en el pago de la tarifa.

RESULTANDO: I) que esta Comisión, se intereso por el tema planteado, ante una solicitud similar, efectuada en el año 2006 por los Clubes de Baby Fútbol afiliados a la Liga Regional del Sur;

II) que, en esa oportunidad se consultaron los organismos estatales U.T.E y O.S.E, los cuales informaron su postura respecto al tema.

CONSIDERANDO: que en su mérito esta Asesora entiende pertinente enviar la respuesta de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, inserta a fs. 10, de la Carpeta 1077/06 Entrada 3209/06, a conocimiento del referido Club.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1°.-Oficiese al Club Baby Fútbol Lomas de Toledo, ubicado en Camino del Andaluz Km 2500, localidad Lomas de Toledo, remitiendo fotocopia de la respuesta de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a través de Oficio 701/06, inserto a fs. 10 de la Carpeta 1077/06 Entrada 3209/06, para su conocimiento y efectos que puedan corresponder.

2°.-Regístrese, etc.

Aprobado: 6 en 6 .

JAVIER PÉREZ
Presidente

ANA GÓMEZ
Vicepresidenta.

ANIVAL FLORES.

ALVARO RAMAGLI.

RAÚL DETOMASI.

JUAN LÓPEZ.

Natalia Porto

Secretaria de Comisión

PUNTO 12

Canelones, 11 de mayo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-

CARPETA: 2151/07
ENTRADA: 4508/07

VISTO: el Oficio remitido por la Junta Departamental de Treinta y Tres relacionado con instrumentar en la enseñanza el lenguaje de señas como materia curricular en las escuelas públicas.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente apoyar dicho planteamiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.-Apoyar la iniciativa de la similar de Treinta y Tres, remitiendo a la ANEP, a la Intendencia Municipal de Canelones y a ambas Cámaras del Poder Legislativo, nota en tal sentido.

2.-Regístrese, etc.

Aprobado: 5 en 5 .

JAVIER PÉREZ
Presidente

.

ANIVAL FLORES.

WASHINGTON SILVERA.

LUIS PEÑA

JUAN LÓPEZ

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

PUNTO 13

Canelones, 7 de mayo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 1,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
51/07	4446/07	Tribunal de Cuentas remite Oficio 2393/07, comunicando observación relacionada con la reiteración del gasto emergente de la Licitación Abreviada N° 78/06.
51/07	4473/07	Tribunal de Cuentas remite Oficio 2294/07, referente a reiteraciones de gastos observados, realizados por la Comuna durante los meses de noviembre y diciembre de 2006.
30/07	4507/07	Tribunal de Cuentas remite Oficio 2559/07, referente a reiteraciones de gastos observados, realizados por esta Junta Departamental, durante los meses de enero y febrero de 2007.
21/07	4570/07	Sra. Edila Orquídea Minetti remite informe personal de asistencia a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, realizado en la ciudad de Colonia los días 21 y 22/04/07.

2. REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 8/9.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRIGUEZ

LUIS GARRIDO.

MARIO RODRÍGUEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ MARIA ELENA LASA
Secretarias de Comisión.

Canelones, 14 de mayo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 1,

R E S U E L V E:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada	Asunto
21/07	4633/07	Sr. Edil Luis Garrido, remite nota con informe de su participación en las reuniones del Comité Coordinador del Corredor Bioceánico Central, que se realizó en la República Argentina.

2. REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 8/8.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

JULIO VARONA.

LUIS GARRIDO.

JUAN TOSCANI.

UBALDO AITA.

ALEJANDRO REPETTO.

WÁSHIGTON MACHÍN.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 14 de mayo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 1,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada	Asunto
51/07	4562/07	Tribunal de Cuentas, remite Oficio 2698/07, ratificando las observaciones formuladas por la Cra. Delegada de la Intendencia Municipal, referentes a la reiteración de gastos observados, realizados por la Comuna en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2006.

2. REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 6/8.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

JULIO VARONA.

LUIS GARRIDO.

JUAN TOSCANI.

UBALDO AITA.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 20 de abril de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 3.

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 3,

R E S U E L V E:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta Entrada

Asunto

521-05. 1081-05. Sres. Ediles Fernando Lúquez y Jonathan Gambetta remiten nota referente a aspiración de contar con un edificio propio para la Policlínica de Salud Pública de Juanicó.

2º. REGÍSTRESE, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (4 votos en 4).

PABLO RAMIREZ
Presidente

ALFREDO LOZA
Vice-Presidente.

DANIEL PASQUALI

JOSELO HERNÁNDEZ.

VIVIAN GUILLÉN.
Secretaria de Comisión

Canelones, 16 de mayo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 5;

RESUELVE

1.- DISPÓNESE el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta N° 2027/07

Entrada N° 4268/07

Directora de Costaplan solicita entrevista, para presentar los avances del Plan de Ordenamiento Territorial de Ciudad de la Costa.

2.- REGÍSTRESE, etc..

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

JUAN TOSCANI.
Presidente

JULIO VARONA.
Vice-Presidente

SERGIO ASHFIELD.

ADRIÁN MÁRQUEZ.

CARLOS FERRÚA.

JUAN PEDRO SUÁREZ

JERÓNIMO COSTA

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

//nelones, 16 de abril de 2007.

COMISION PERMANENTE No. 6

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 6

RESUELVE:

1°.) **DISPONESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta No. 1594-06 **Entrada No. 3371-06**

Edil Gustavo Reynoso se refirió a la necesidad de revertir el deterioro del monumento ícono de Atlántida, conocido como “El Aguila”.

Carpeta No. 1949-07 **Entrada No. 4089-07**

Intendencia Municipal remite Oficio No. 2137-06 relacionado con información solicitada sobre registro de industrias instaladas en el departamento.

Carpeta No. 1825-04 **Entrada No. 4107-07 (2657-06)**

Comisión Permanente No. 6 “Industria y Turismo” solicita información sobre visita a Empresa Sontemar S.A.

Carpeta No. 1807-06 **Entrada No. 4324-07**

Intendencia Municipal remite oficio referente a “Proyecto peatonal artesanal de Atlántida”.

2°.) **REGISTRESE**, etc.

Aprobado por **Unanimidad**, 7 votos en 7

WASHINGTON RUIZ DIAZ
Presidente

ALEJANDRO SILVA

WALTER DALEIRO

PEDRO ALMENAREZ

BISMARCK LABARTHE

RICARDO GARCIA

GUSTAVO FERNANDEZ

CARLOS RAMIREZ PRATO
Secretario de Comisión

Canelones, mayo 11 de 2007.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su merito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 7 “Educación, Cultura y Deporte”,

R E S U E L V E

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta Entrada

2081/07 4389/07

Asociación de Taquígrafos del Uruguay solicitan se declare de interés departamental las “II Jornadas Uruguayas de Taquigrafía Parlamentaria”.

2.- REGÍSTRESE, etc..-

Aprobado por unanimidad 5/5.-

JAVIER PÉREZ.-
Presidente

ANIVAL FLORES

WASHINGTON SILVERA

LUIS PEÑA

JUAN LÓPEZ

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

Canelones, abril 27 de 2007.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su merito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 7 “Educación, Cultura y Deporte”,

R E S U E L V E

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta Entrada

1368/06 2889/06

Nota Remitida por el Sr. Hugo Córdoba en representación de la Comisión de Gestión Departamental del Velódromo “Omar Moizo”, solicitando que ediles de esta Junta puedan participar del proyecto.

2.- REGÍSTRESE, etc..-

Aprobado por unanimidad 6/6.-

JAVIER PÉREZ.-
Presidente

ANA GÓMEZ
Vicepresidenta

ANIVAL FLORES

ALVARO RAMAGLI

RAÚL DETOMASI

JUAN LÓPEZ

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

Canelones, 16 de mayo de 2007.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 9.

Carpeta N° 700-06 Entrada 1474-06

VISTO: la nota presentada por los vecinos del Balneario La Floresta, referida a los peligros a los que se encuentran expuestos por los problemas derivados de los campos magnéticos de las torres de comunicación telefónica ubicados en la zona urbana.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente que los presentes obrados pasen a la Comisión Permanente N° 5.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto , la Comisión Permanente N° 9,

RESUELVE:

1. Pasar estos antecedentes a estudio de la Comisión Permanente N° 5, a los efectos que correspondan.
2. **Regístrese**, etc.

ROBIN CARABALLO.
Vice-Presidente.

JUAN BOSCANÁ.
Presidente.

ADRÍAN GONZÁLEZ.

GABRIELA MARTÍNEZ.

RAMÓN FERNÁNDEZ.

VIVIAN GUILLÉN.
Secretaria de Comisión.

3.9



Junta Departamental
de Canelones



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

JUNTA DPTAL
CANELONES
FOLIO N° 6

Canelones, 24 de abril de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 9.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 9,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
740 -06	1549-06	Junta Departamental de San José remite correo electrónico referente a "elaboración de compost".
1114-06	2291-06	Junta Departamental de Maldonado remite correo electrónico referente a viabilidad del puente sobre la Laguna Garzón.
1129-06	2319-06	Junta Departamental de Maldonado remite oficio referente al tema: Ordenamiento Territorial, Departamental y Regional.
1425-06	3044-06	Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente remite ejemplares de CD de Guía para Gestión Integral de Residuos Peligrosos.
1616-06	3407-06	Comisión Pro-Fomento de Enpalme Olmos remite fax solicitando audiencia.
371-05	769-05	Junta Departamental de San José remite oficio referente a Central Térmica en la zona de Rincón de la Bolsa.-
21-06	3177-06	Señora Edil Orquídea Minetti, remite nota adjuntando documentación referente a "Resumen de lo actuado por la Comisión de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles".

1862-04 4723-04 Resolución N° 2031-04 de esta Junta Departamental, referente a “Situación de las Empresas “El Cultivo Sociedad Civil Agropecuaria”, “Andysur S.A” y “Agabis S.C. Agropecuaria” sitas en la ciudad de Las Piedras.

1576-04 4153-04 Ex Edila Sra. Loreley Rodríguez se refiere a “Problemática de Villa Foresti de la ciudad de Las Piedras”.

916-02 2184-02 Vecinos de la ciudad de Pando remiten nota referente al tema “Problemática por consecuencias de las lluvias, para los residentes de calles 25 de agosto, vía férrea y la Ruta 75 para ser tratadas por las distintas Comisiones del cuerpo.

497-05 1039-05 Sres. Ediles Raúl Detomasi y Gustavo Morandi remiten nota referida a la grave situación que padece la zona de la costa del Departamento.

909-00 1275-06 Intendencia Municipal remite oficio referente a información solicitada sobre instalación de antenas de telefonía celular.

937-06 1994-06 Cámara de Senadores remite correo electrónico relacionado con situación ambiental en la cuenca del Río Santa Lucía.

1120-06 2298-06 Vecinos de Villa Guadalupe remiten inquietud sobre descarga de barométricas.

792-06 3516-06 Sr. Edil Luis Garrido remite nota adjuntando “Convocatoria para el Comité Coordinador del Foro del Corredor Bioceánico Central”.

792-06 3787-06 Sr. Edil Gustavo Silva remite nota adjuntando “Declaración del Preforo del Corredor Bioceánico Central”.

1406-05 5642-05 MSP remite Oficio referente al uso de agrotóxicos en las plantaciones.

1406-03 3355-03 y 5418-04 Cámara de Representantes remite nota referente a contaminación con agrotóxicos y con bromato de potasio.

1569-04 3726-04 Consejo Directivo de la Cooperativa de Vivienda UCOVIDE remite información relacionada a impacto ambiental por la puesta en funcionamiento de la Empresa SONTEMAR S.A.

1569-04 4075-04 Intendencia Municipal remite Of. 323/04, relacionado a información sobre la Empresa SONTEMAR S.A.

1525-01 0,2577/01. Cámara de Representantes, remite nota relacionada a “Necesidad de Legislar acerca de los envases plásticos”.



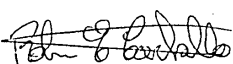
Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

12.12 JUNTA DPTAL.
CANELONES
ORDEN N° 7

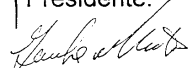
2º. REGÍSTRESE, etc.

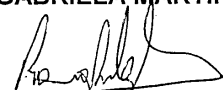
- Aprobado por UNANIMIDAD (5 votos en 5).

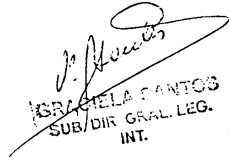

ROBIN CARBALLO.
Vice-Presidente.


ADRIÁN GONZÁLEZ.


JUAN BOSCAN.
Presidente.


GABRIELA MARTINEZ


RAMÓN FERNÁNDEZ


GABRIELA CANTOS
SUB/DIR. GRAL. LEG.
INT.


VIVIAN-GUILLEN.
Secretaria de Comisión.

Canelones, marzo 20 de 2007.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su merito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 10 “Asuntos Sociales”,

R E S U E L V E

1.- DISPÓNESE el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo; sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada
7/07	4077/07

Comisión de Reclusos a través de su Mesa Coordinadora, convoca a una reunión a la Comisión Permanente N° 10 “Asuntos Sociales”, a celebrarse en las instalaciones del establecimiento penitenciario.

2.- REGÍSTRESE, etc..-

Aprobado por unanimidad 8/8.-

EVA GONZÁLEZ.-
Presidenta.-

HEBER VIEYTES

WASHINGTON SILVERA

NAPOLEÓN DA ROZA

MARTA VILLALBA

NANCY GARCIA

JORGE CARABALLO

FÉLIX E. NEGRI

NATALIA PORTO.-
Secretaria de Comisión.-

PUNTO 14**Canelones, 7 de mayo de 2007.**

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 1854/06**ENTRADA: 3885/06**

VISTO: la inquietud presentada por varios señores ediles de la Agrupación “Somos de Acá”, del Partido Nacional, impulsando determinadas exoneraciones tributarias, como medidas para la promoción de desarrollo de la 9ª. Sección Judicial del Departamento, en los pueblos Mígues, Montes y zonas de influencia.

CONSIDERANDO: que esta Comisión tomó conocimiento de estas actuaciones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- REMITIR a la Intendencia Municipal, las presentes actuaciones referidas a inquietud de varios señores ediles de la Agrupación “Somos de Acá”, del Partido Nacional, impulsando exoneraciones tributarias, como medidas para la promoción de desarrollo de la 9ª. Sección Judicial del Departamento, en los pueblos Mígues, Montes y zonas de influencia.

2.- REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 9/9.

GUSTAVO SILVA.

Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

LUIS GARRIDO

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

ALEJANDRO REPETTO.**JERÓNIMO COSTA.**

MARIA ELENA LASA.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarías de Comisión.

PUNTO 15

Canelones, 14 de mayo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2202/07**ENTRADA: 4590/07****EXPEDIENTE: A 298.619**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Ana Mendez Olivera, titular de C.I. 2.551.599-1, quita del 40% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 3ª/1998 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 868, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Canelones.

RESULTANDO: I) que según la documentación presentada, así como los datos relevados a través de visita domiciliaria expresados en informe social, la peticionante atraviesa una difícil situación socio-económica, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar a la Sra. Ana Mendez Olivera, titular de C.I. 2.551.599-1, quita del 40% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 3ª/1998 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 868, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Canelones.

2. Regístrese, etc..

Aprobado: 7/8.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

LUIS GARRIDO.

JUAN TOSCANI.

JULIO VARONA.

UBALDO AITA.

ALEJANDRO REPETTO.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretaria de Comisión.

PUNTO 16

Canelones, 14 de mayo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2207/07**ENTRADA: 4595/07****EXPEDIENTE: A 299.171**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Filomena Acosta Bello, titular de C.I. 906.964-9, quita del 50% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/2003 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 203, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de San José de Carrasco.

RESULTANDO: **I)** que según la documentación presentada, así como los datos relevados a través de visita domiciliaria expresados en informe social, la peticionante atraviesa una difícil situación socio-económica, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar a la Sra. Filomena Acosta Bello, titular de C.I. 906.964-9, quita del 50% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/2003 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 203, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de San José de Carrasco.

2. Regístrese, etc..

Aprobado: 7/8.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

LUIS GARRIDO.

JUAN TOSCANI.

JULIO VARONA.

UBALDO AITA.

ALEJANDRO REPETTO.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 17

Canelones, 14 de mayo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2206/07

ENTRADA: 4594/07

EXPEDIENTE: A 299.302

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder al Sr. Anselmo Lazaro Perrone, titular de C.I. 4.032.346-0, quita del 75% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/1999 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 3.695, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Canelones.

RESULTANDO: **I)** que según la documentación presentada, así como los datos relevados a través de visita domiciliaria expresados en informe social, el peticionante atraviesa una difícil situación socio-económica, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar al Sr. Anselmo Lazaro Perrone, titular de C.I. 4.032.346-0, quita del 75% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/1999 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 3.695, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Canelones.

2. Regístrese, etc..

Aprobado: 7/8.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

LUIS GARRIDO.

JUAN TOSCANI.

JULIO VARONA.

UBALDO AITA.

ALEJANDRO REPETTO.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 18

Canelones, 14 de mayo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2205/07

ENTRADA: 4593/07

EXP.: A 298.451 Agdo. A 267.085

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder al Sr. José Luis Cabrera, titular de C.I. 2.590.739-2, quita del 60% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/1996 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 3.269, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Canelones.

RESULTANDO: I) que según se ha constatado a través de inspección ocular realizada por Ingeniero Agrimensor, el inmueble en cuestión reviste carácter de inundable;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar al Sr. José Luis Cabrera, titular de C.I. 2.590.739-2, quita del 60% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/1996 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 3.269, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Canelones.

2. Regístrese, etc..

Aprobado: 7/8.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

LUIS GARRIDO.

JUAN TOSCANI.

JULIO VARONA.

UBALDO AITA.

ALEJANDRO REPETTO.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 19**Canelones, 14 de mayo de 2007.**

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2203/07**ENTRADA: 4591/07****EXP.: A-298.450.**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Estelita Mary de León Bonfrisco, titular de C.I. 3.192.361-9, quita del 60% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/1997 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 3.828, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Canelones.

RESULTANDO: **I)** que según se ha constatado a través de inspección ocular realizada por Ingeniero Agrimensor, el inmueble en cuestión reviste carácter inundable;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar a la Sra. Estelita Mary de León Bonfrisco, titular de C.I. 3.192.361-9, quita del 60% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/1997 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 3.828, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Canelones.

2. Regístrese, etc..

Aprobado: 7/8. .

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

JULIO VARONA.

LUIS GARRIDO.

JUAN TOSCANI.

UBALDO AITA.

ALEJANDRO REPETTO.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 20

Canelones, 14 de mayo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2204/07**ENTRADA: 4592/07****EXP.: A-299.170**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder al Sr. Gualberto Rómulo Pintos Gandini, titular de C.I. 919.878-7, quita del 50% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/1996 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 3.276, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Canelones.

RESULTANDO: **I)** que según la documentación presentada, así como los datos relevados a través de visita domiciliaria expresados en informe social, el peticionante atraviesa una difícil situación socio-económica, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar al Sr. Gualberto Rómulo Pintos Gandini, titular de C.I. 919.878-7, quita del 50% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/1996 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 3.276, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Canelones.

2. Regístrese, etc..

Aprobado: 7/8. .

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

JULIO VARONA.

LUIS GARRIDO.

JUAN TOSCANI.

UBALDO AITA.

ALEJANDRO REPETTO.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 21

Canelones, 14 de mayo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2200/07**ENTRADA: 4588/07****EXPEDIENTE: A 298.447**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Silvana Ethel Canetti Bervejillo, titular de C.I. 1.166.517-8, quita del 50% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 4ª/2003 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 27.654, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Solymar.

RESULTANDO: **I)** que según la documentación presentada, así como los datos relevados a través de visita domiciliaria expresados en informe social, el peticionante atraviesa una difícil situación socio-económica, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada, aclarando que la Sra. Canetti actúa en nombre y representación de sus hijos menores de edad y titulares del inmueble, como surge del informe de Asesoría Letrada inserto de fojas 34 a 35 de estos obrados.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar a la Sra. Silvana Ethel Canetti Bervejillo, titular de C.I. 1.166.517-8, en nombre y representación de sus menores hijos Marcelo y Nicolas Tissoni Canetti, la quita del 50% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 4ª/2003 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 27.654, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Solymar.

2. Regístrese, etc..

Aprobado: 7/8.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

LUIS GARRIDO.

JUAN TOSCANI.

JULIO VARONA.

UBALDO AITA.

ALEJANDRO REPETTO.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 22

Canelones, 14 de mayo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2201/07**ENTRADA: 4589/07****EXP.: A-298.448**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder al Sr. Ernesto Miguel Díaz Abatte, titular de C.I. 2.544.115-2, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/2002 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 746, de la 3ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Los Cerrillos.

RESULTANDO: **I)** que según la documentación presentada, así como los datos relevados a través de visita domiciliaria expresados en informe social, el peticionante atraviesa una difícil situación socio-económica, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar al Sr. Ernesto Miguel Díaz Abatte, titular de C.I. 2.544.115-2, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/2002 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 746, de la 3ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Los Cerrillos.

2. Regístrese, etc..

Aprobado: 7/8. .

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

JULIO VARONA.

LUIS GARRIDO.

JUAN TOSCANI.

UBALDO AITA.

ALEJANDRO REPETTO.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarías de Comisión.

PUNTO 23

Canelones, 14 de mayo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2128/07 ENTRADA : 4477/07 EXP.: G 189.742 Agdo. G 201. 616

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder al Sr. Emilio Albino Bianchi Faggi, titular de C.I. 279.379-8, la quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/1990 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 1.625, de la 7ª Sección Judicial del Departamento, localidad Pando.

RESULTANDO: I) que según se ha constatado a través de inspección ocular realizada por Ingeniero Agrimensor, el inmueble en cuestión reviste carácter de inundable;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que no obstante esta Comisión estima pertinente la remisión de las presentes actuaciones al Ejecutivo a fin de que se proporcione una mejor y mayor información respecto a algunos detalles que no se han agregado a las mismas, es decir, el gestionante manifiesta tener otras propiedades de las que no se da información alguna, ni monto de ingresos que percibe por concepto de arriendo de las mismas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. REMITIR a la Intendencia Municipal los presentes obrados, a fin de que informe sobre las propiedades del Sr. Emilio Albino Bianchi Faggi, titular de C.I. 279.379-8, dueño del Padrón 1.625, de la 7ª Sección Judicial del Departamento, localidad Pando, y monto de ingresos que percibe por concepto de renta del citado padrón y en caso de corresponder de otras propiedades.

2. Regístrese, etc..

Aprobado: 8/8.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

JULIO VARONA.

JUAN TOSCANI.

UBALDO AITA.

LUIS GARRIDO.

ALEJANDRO REPETTO.

WASHINGTON MACHÍN.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretaria de Comisión.

PUNTO 24

Canelones, 14 de mayo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

CARPETA: 2144/04

ENTRADA: 4306/07

EXPEDIENTE: B S 81.952

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal ratificando en todos sus términos la Resolución N° 5133 de fecha 28/09/04, mediante la cual solicita anuencia para aplicar multa de 71,23 UR, al valor de la fecha de su pago, a los Sres. Carlos Raúl y Gustavo Daniel Costa Camacho, equivalente a 0,30 UR por 237,44 m2 construidos sin permiso municipal, en el Padrón 644, manzana 111, de la 2ª Sección Judicial del Departamento, con frente a la intersección de las calles Rivera y Chile, localidad catastral Santa Lucía.

RESULTANDO: **I)** que este Legislativo, por Resolución N° 640 de fecha 25/10/06, devolvió los presentes al Ejecutivo a efectos de que se aclare cual es el metraje para la aplicación de la respectiva multa, dado que surge diferencia entre informes de fecha 13/06/03 y 26/12/03;

II) que según informes del Departamento Técnico de la Junta Local de Santa Lucía de fecha 23/01/07, de la Gerencia de Sector Contralor Construcciones Civiles de fechas 26/1/07 y 30/1/07 e informes técnicos de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de fecha 7/2/07, se ratifica el monto de la multa aplicado por Resolución N° 5133;

III) que conforme a lo dispuesto por la Ley N° 15.851 de fecha 31/12/86, Art. 210, para la aplicación de multas mayores a 70 UR y hasta 350 UR, se requiere la anuencia previa del Órgano Legislativo Departamental.-

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia, dado que se aclaró el valor de la multa a aplicar, por las obras nuevas que fueron realizadas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER a la Intendencia Municipal anuencia para aplicar multa de 71,23 UR, al valor de la fecha de su pago, a los Sres. Carlos Raúl y Gustavo Daniel Costa Camacho, C.I. 2.949.459-5 y C.I. 2.949.458-9 respectivamente, equivalente a 0,30 UR por 237,44 m2 construidos sin permiso municipal, en el Padrón 644, manzana 111, de la 2ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Santa Lucía.

2.- Regístrese, etc..

Aprobado: 8/8.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

LUIS GARRIDO.

JUAN TOSCANI.

JULIO VARONA.

UBALDO AITA.

ALEJANDRO REPETTO.

WASHINTON MACHÍN.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

3.- ASUNTOS ENTRADOS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:20)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR RAMÍREZ.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Pablo Ramírez.

SEÑOR RAMÍREZ.- Señor Presidente: mociono que se omita la lectura de los asuntos entrados, dado que ya han sido repartidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Pablo Ramírez.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- OBRAS QUE ESTÁN SIENDO LLEVADAS A CABO POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES EN LOS BARRIOS EL DORADO, EL DORADO CHICO, VILLA FORESTI, SAN FRANCISCO Y VISTA LINDA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor Edil Nelson Alpuy.

SEÑOR ALPUY.- Señor Presidente: en el día de hoy me voy a referir a los trabajos que actualmente se están realizando en los barrios: El Dorado, El Dorado Chico, Villa Foresti, San Francisco y Vista Linda.

Los mismos consisten en el mantenimiento de calles, limpieza de cunetas y construcción de entradas para peatones y vehículos en cada terreno que lo necesite, tomando en cuenta el caudal de agua que puede llegar a correr por dichas zanjias y colocando el caño de la dimensión correspondiente con su respectivo marco lateral de contención de relleno. En la mencionada obra se van a colocar más de 7.000 caños.

Los trabajos están siendo realizados por la empresa Obras y Servicios del Uruguay S.A.; empresa contratista que trabaja para la Intendencia Municipal de Canelones y la Dirección General de Obras, con una inversión de \$ 31.684.236 en el período 2006-2010.

Cabe destacar la calidad de los trabajos que se realizan, tanto en las calles como en todo el trabajo de canalización, así como también la calidad de los materiales utilizados.

Los resultados de los trabajos que se están llevando a cabo demuestran que la situación ha sido estudiada por las partes responsables, teniendo en cuenta las correspondientes normas técnicas para que dichos trabajos tengan un resultado positivo, perdurando en el tiempo.

Queremos manifestar también, señor Presidente, que se ha trabajado conjuntamente con personal de O.S.E para restablecer el servicio de agua potable que pudo haberse visto afectado a causa de estos trabajos.

Otro aspecto a resaltar es la contratación de personal de la zona –peones, oficiales, maquinistas-- por medio de un sorteo llevado a cabo por parte de la Intendencia Municipal de Canelones.

Todos estos barrios datan de más de 50 años de haber sido fundados, y nunca se habían realizado trabajos de esta magnitud; por supuesto que con el beneplácito del vecindario que no sale de su asombro.

Este gobierno municipal prometió mejorar el nivel de vida de los vecinos canarios y lo está cumpliendo. Luego vendrá el alumbrado público que será otro gran logro, tanto para el vecindario como para el gobierno municipal que va satisfaciendo las necesidades de los vecinos realizando obras en todo el departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la prensa oral, escrita y televisiva de las ciudades de Las Piedras y Progreso, y al señor Intendente Municipal de Canelones, doctor Marcos Carámbula.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

5.- ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO DEL BARRIO “EL DORADO”

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Nelson Alpuy.

SEÑOR ALPUY.- Señor Presidente: queremos referirnos a las actividades que se están desarrollando por parte de la Comisión de Fomento del barrio El Dorado, de la zona de Las Piedras.

El 1º de octubre de 2006, como consecuencia del resultado de la elección realizada entre sus asociados, un grupo de vecinos de dicho barrio se hizo cargo de la conducción de la Comisión de Fomento. Es así que comienzan un plan de trabajo muy ambicioso como es el mantenimiento y las mejoras locativas del predio de su sede social, situado en la calle Reconquista y Avenida El Dorado, Manzana 15 Solar 11, que consta de mejoras de los salones y mantenimiento del local de la policlínica donde atiende la doctora Geanella Villagra, médica de familia que abarca un radio de 95 manzanas con una población aproximada de 7.000 personas, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas.

Se logró la instalación de un teléfono público dentro de la sala de espera para uso de la doctora, pacientes y vecinos.

Recibieron la autorización de la Intendencia Municipal de Canelones para reparar y construir refugios peatonales, espacios verdes, plazas y plazoletas recreativas.

El Día de Reyes fue festejado con más de 130 niños de la zona, con juegos, payasos, pelotero, refrescos, golosinas, obsequios, etcétera.

Asimismo, el día 19 de febrero se organizó un tablado popular, trabajando en forma conjunta con la Comisión de Eventos de la zona, y el día 24 de febrero se llevó a cabo el primer desfile de Carnaval en nuestra principal avenida, con una concurrencia de más de 5.000 espectadores.

El temporal ocurrido el 1º de marzo derrumbó el refugio peatonal precario situado en Ruta 5 vieja y Avenida El Dorado, utilizado por maestras y practicantes de las escuelas de la zona y público en general. Dicho refugio fue construido de material y planchada de hormigón por parte de la Comisión de Fomento, con apoyo de la Comuna, comerciantes, vecinos, empresas de transporte, escuelas y la Mesa del S.O.C.A.T.

A solicitud de los vecinos se construyó una cancha de bochas, la que será próximamente inaugurada.

Relatamos algunas de las actividades de esta Comisión de Fomento, pero son muchas más. Las tareas que lleva a cabo este grupo de vecinos son de mucha importancia para el barrio.

Es un grupo humano que tiene compromisos familiares, laborales, etcétera, pero se esfuerza por llevar a cabo tareas sociales, anteponiendo el interés general al particular. Es así que con esta dedicación y perseverancia cuentan con el apoyo del vecindario para contribuir a mejorar la calidad de vida de los vecinos de nuestro querido barrio El Dorado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la prensa oral, escrita y televisiva de las ciudades de Las Piedras y Progreso, y al señor Intendente Municipal de Canelones, doctor Marcos Carámbula.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

6.- COBRO DE LA TASA DE ALUMBRADO PÚBLICO

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Ferrúa.

SEÑOR FERRÚA.- Señor Presidente: en esta oportunidad me voy a referir a un tema que se trató en el último plenario: el cobro de la Tasa de Alumbrado Público a través del recibo de UTE, cobro que debería estar realizando, como siempre lo hizo, la Intendencia Municipal de Canelones a través del recibo de la Contribución Inmobiliaria.

El cobro en cuestión —que se trató en el período anterior, como bien sabemos— tuvo como su mayor opositor a quien hoy es gobierno. Incluso digo más: quienes en aquel momento estaban en esta Sala como Ediles, y que hoy ocupan altos cargos en la Intendencia Municipal de Canelones, se oponían totalmente a que se cobrara de esta forma. Hoy llevamos, prácticamente, dos años de gobierno, pero este tema no se ha regularizado.

Estoy contento porque desde hace tiempo he venido trabajando mucho sobre este asunto; he salido a hablar del mismo tanto ante la prensa oral como ante la prensa escrita y la televisiva. Pero me ha extrañado el hecho, reitero, de que este tema no se haya regularizado. ¿Por qué? Porque quienes más se opusieron al mismo —y ello consta en las versiones taquigráficas— fueron la señora Loreley Rodríguez y el señor Juan Ripoll, y éste último hoy por hoy ocupa el cargo de Subdirector General de Hacienda. En su momento, él manifestaba: *“Esta medida es irracional. Se va a golpear muy duro y muy fuerte a los hogares de menores recursos, que es lo que cualquier fuerza política madura y coherente debe intentar tener como prioridad de protección”*.

En lo personal, repito, considero que este tema ya debería haberse regularizado. Si bien fue nuevamente considerado por esta Junta Departamental, y se votó, lógicamente, en forma favorable por unanimidad de presentes y me siento muy contento por ello, le solicito a la Intendencia Municipal de Canelones —a quienes hoy gobiernan nuestro departamento— que lo regularice lo antes posible, es decir, que dicho cobro se pase a realizar a través de la Contribución Inmobiliaria, como siempre se hizo. Sería lo más coherente.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente Municipal y a la Dirección General de Hacienda de la IMC.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

7.- PARQUE AMBIENTAL “CAÑADA GRANDE”, DE EMPALME OLMOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Ferrúa.

SEÑOR FERRÚA.- Señor Presidente: deseo referirme a un tema que es muy importante, que se viene tratando hace ya bastante tiempo: el Parque Ambiental “Cañada Grande” de Empalme Olmos o el “mega basurero”, como quieran llamarle.

Estamos muy preocupados por el proyecto relacionado con ese tema.

Una consultora alemana califica esa zona como una zona de ganadería y forestación.

Hay una Comisión que viene trabajando en Empalme Olmos desde hace un tiempo, la cual posee un informe que es totalmente diferente al realizado por la consultora alemana.

El año pasado, el Día Mundial del Medio Ambiente, el Presidente de la República anunció que se había realizado un acuerdo en el sentido de que la zona elegida para llevar a cabo el proyecto sería, precisamente, la de Cañada Grande; es decir, estaría todo resuelto para que se concretara en la mencionada zona, lo cual fue aconsejado por la consultora alemana por considerarla una zona despoblada o poco productiva.

El 23 de junio del pasado año, los Intendentes y el señor Ministro Arana realizaron en Empalme Olmos la presentación del plan director. Posteriormente, el 15 de diciembre, también en Empalme Olmos, el señor Intendente Municipal dijo que iba a tener en cuenta la salud, la producción y el medio ambiente. Se formó una Comisión de vecinos en dicha zona, la que realizó un estudio cuyo resultado no coincidió con el realizado por la consultora alemana, la que señalaba –como dijimos en un principio-- que se trataba de una zona ganadera y forestal.

Con esa Comisión he tenido oportunidad de conversar, recorrer la zona y visitar los vecinos, y puedo informar que allí donde se quiere hacer el Parque Ambiental existen tres escuelas –las Escuelas Nos. 77, 209 y 23--, un criadero de cerdos con 500 madres, un tambo que remite a CONAPROLE 1:600.000 litros de leche por año y una quinta de árboles frutales con una producción de 500 toneladas al año, la cual realiza exportaciones para la Comunidad Europea. También hay allí viñedos, granjas, establecimientos avícolas y se desarrolla la apicultura, entre otras cosas.

Quiere decir, señor Presidente, que las cosas no son como la consultora informó y asesoró. Si se me permite, creo que realizó un mal asesoramiento.

Allí existe una población de 5.000 habitantes, teniendo en cuenta a la ciudad así como a la zona rural.

En diciembre del año pasado, la Comisión de vecinos fue recibida por la Comisión de Medio Ambiente de esta Junta Departamental. El 2 de mayo fue recibida por la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Representantes, y el 9 de mayo, por la respectiva Comisión del Senado. El 23 de mayo, pocos días atrás, ante la Comisión de Medio Ambiente del Senado, comparecieron el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, arquitecto Arana, y la señora Directora de la DINAMA, Alicia Torres, quienes informaron que el proyecto en cuestión se va a llevar adelante.

En lo personal, considero que se debe reflexionar sobre este tema; hay que estudiarlo un poco más a fondo pues sería muy perjudicial para la zona. Y recuerdo las palabras del señor Intendente cuando manifestó que tendría en cuenta la salud, la producción y el medio ambiente.

El informe de la consultora alemana y el estudio de la Comisión de Empalme Olmos, reitero, no coinciden. A modo de sugerencia, propongo al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, arquitecto Arana, así como al señor Intendente Municipal, conformar una comisión con todas las partes involucradas. Es decir, con representantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, del Ministerio de Educación y Cultura —por las escuelas de la zona—, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de la Intendencia Municipal de Canelones y, también de OSE, puesto que Cañada Grande desemboca en el arroyo Pando, aguas arriba, donde OSE tiene la toma que abastece a la ciudad de Pando.

Reitero: propongo que se realice un nuevo estudio por parte de todos los organismos involucrados en el tema.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras se eleve al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Intendencia Municipal de Canelones —al señor Intendente Municipal y a la Dirección General de Gestión Ambiental— así como a la Comisión de Empalme Olmos que se encuentra estudiando este tema y está muy interesada en él.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

8.- VIOLENCIA DOMÉSTICA

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Gabriela Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor Presidente: cada nueve días muere una mujer víctima de violencia doméstica. Sin embargo, la realidad cruda nos demuestra que el índice mediático ha disminuido la cantidad de días, entre muerte y muerte, a siete días y medio.

Entre enero y setiembre se recibieron en las jefaturas de todo el país 5079 notificaciones de uruguayos, que declararon haber sido víctimas de maltratos. De ellas, 2078 fueron en Montevideo --10% más que en el mismo período del año anterior--, según datos del Ministerio del Interior.

En el resto del país, este año, se relevaron por primera vez las denuncias específicas por violencia doméstica, las que sumaron 3011. Los departamentos con mayor cantidad de notificaciones fueron Canelones, con 848 casos; Rivera, con 567 y Flores, con 314.

En los últimos años se ha avanzado en la lucha contra la violencia doméstica en Uruguay, y cada vez más gente se acerca a pedir ayuda. Este problema es un flagelo social, que sale de la puerta de las casas hacia fuera.

Hacen falta más recursos humanos capacitados, con formación propia, mayor coordinación y concientización de la sociedad.

En Canelones --segundo departamento en número de denuncias, después de la capital--, la mayoría de los casos de violencia doméstica se constatan contra niños y provienen de sus progenitores. Las víctimas en segundo lugar son las mujeres.

Una fiscal del departamento señaló que muchos de los casos que reciben son de familias socialmente marginadas, que la inmensa mayoría de los golpeadores fueron también víctimas de violencia doméstica, y que lo consideran una forma de vida normal.

En la Casa de las Mujeres de Las Piedras, el año pasado, se llegó al doble de casos que en el 2005; actualmente se atienden unas 170 mujeres.

A nivel estatal hay varios planes para tratar de combatir la problemática. Paralelamente se está instalando en Canelones el Consejo Departamental que se establece en la Ley N° 17.514, creada en el año 2002. A nivel de Salud Pública comenzó a funcionar un plan piloto en cuatro centros asistenciales, que consiste en que los médicos incluyan en el interrogatorio preguntas para intentar diagnosticar si sus pacientes son víctimas de violencia.

Los funcionarios públicos, incluidos médicos y docentes, tienen la obligación de denunciar a la Justicia los delitos que estén en su conocimiento, inclusive los casos de violencia doméstica, según el artículo 177 del Código Penal.

El Banco Mundial calcula que como consecuencia de las violaciones sexuales y la violencia doméstica, cada año en el mundo, las mujeres y las niñas pierden nueve millones de años de vida saludable. Este dato es recogido en la publicación “Violencia Doméstica e Incidencia en Políticas Públicas”, elaborada por la Red Uruguay contra la Violencia Doméstica y Sexual y editada con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

La violencia doméstica tiene diferentes manifestaciones, no sólo las físicas, como la violencia sexual, económica, psicológica; las formas de maltrato pueden darse tanto desde la ventanilla de una oficina como por parte de una maestra. La discriminación no sólo es racial, sino que también es social, sexual, cultural, religiosa, política, económica. Todas estas formas están inscriptas dentro de la violación de los derechos humanos. Las mujeres somos seres humanos y debemos exigir y defender nuestros derechos, sin recortes ni medias tintas.

Saludamos con beneplácito la decisión tomada por la Comuna de llevar a cada localidad el servicio de apoyo, consultas y orientación a situaciones de violencia doméstica, a los efectos de poder encontrar respuestas a las siguientes interrogantes: ¿por qué una mujer aguanta más de diez años con un hombre que la maltrata? ¿Por qué no se va? ¿Por qué existe apenas un perfil del maltratador? ¿Por qué estos hombres maltratan durante años a quien dicen querer con toda su alma?

Nosotras, como integrantes de la Bancada Femenina de la Junta Departamental de Canelones, nos comprometemos a presentar un plan para el departamento con actividades que involucran a la sociedad toda. Acordamos trabajar en una campaña de información y sensibilización sobre la violencia doméstica, entre otras temáticas de importancia.

En esta tarea contamos con el invalorable apoyo de la Bancada Bicameral Femenina. Aquél encuentro que puso la piedra fundamental de nuestro accionar el 6 de octubre de 2006 en el Palacio Legislativo, donde por primera vez en la historia nos encontramos mujeres políticas del país, representantes de todos los partidos, que continuó en San José el 17 de marzo de 2007 con el Primer Encuentro Regional Centro-Sur, tendrá una nueva instancia el próximo sábado 9 de junio en AGADU, Atlántida, donde continuaremos nuestra capacitación para ser multiplicadoras de los derechos a una vida más justa y equitativa para todas y todos.

Solicito que la versión taquigráfica sea enviada a las Juntas Locales del departamento y, por su intermedio, a los grupos que están trabajando en esta temática.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

9.- CONSTRUCCIÓN DE UN MONUMENTO A LA MUJER

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Francone.

SEÑOR FRANCONI.- Señor Presidente: quisiera sugerir a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal que se propongan construir un monumento a la mujer en la plaza de Canelones. Eso sería importantísimo porque creo que el hombre tiene que demostrar un respeto muy grande a la mujer.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al señor Intendente Municipal de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

10.- GAS OIL PRODUCTIVO

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Francone.

SEÑOR FRANCONI.- Señor Presidente: voy a hacer referencia a un tema que es mi caballito de batalla desde que soy Edil. Desde el año '93 estoy luchando para que se baje el precio del combustible para los tractores y hasta la fecha no he tenido suerte con ningún gobierno.

Un día mi señora estaba tirando papeles viejos y encontró una nota que el diario La República me hizo en el año '93 sobre el gas oil productivo. Reitero: del año '93.

Hace unos días –gripe de por medio– pensando en este tema me dí cuenta que el litro de este producto tanpreciado cuesta un dólar. ¡Si tendrán que trabajar los productores para ponerle combustible a sus máquinas!

No sé si se dieron cuenta de que cuando subió un poquito el tomate todo el mundo puso el grito en el cielo. Eso quiere decir que los productores no tienen facilidades para plantar y entonces faltan muchas cosas en las ferias y en los mercados.

La rebaja que pido es para los tractores, no para los Mercedes Benz.

Pensando en qué puertas golpear, en cómo convencer a las autoridades, se me ocurrió que, quizá, con una tarjeta respaldada por el Banco República los productores podrían acceder al gas oil un 10% más barato. La tarjeta les daría la posibilidad de no pagar el combustible al contado. Además dispondrían de un mes para juntar el dinero. Sería una tarjeta especial que les daría una “ventajita” de un 10% o un 20%. Así podrían acceder a un máximo de 400 litros; no más. Pero con 400 litros los productores de Canelones se manejan.

Ése es el pensamiento constructivo, la herramienta que estoy proponiendo para corregir el tema.

Por otro lado, desde que tengo conocimiento, los vehículos gasoleros pagan más patente y más seguro, pero hoy el gas oil está prácticamente al mismo precio que la nafta. Por lo tanto, a las aseguradoras y a la Intendencia habría que tirarles de las orejas y decirles que pongan al mismo precio la patente y el seguro de los vehículos gasoleros y nafteros. Esto me lo ha manifestado gente que conversa conmigo -yo no me había dado cuenta--, pero como tengo la suerte de vivir en democracia, lo puedo expresar acá.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Presidente de ANCAP, al señor Presidente del Banco República y al señor Intendente Municipal de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

11.- 5 DE JUNIO: DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Boscana.

SEÑOR BOSCANA.- Señor Presidente: nos vamos a referir a un tema muy importante, que involucra a todos los ciudadanos de este país y del mundo.

El 5 de junio de cada año conmemoramos el Día Mundial del Medio Ambiente, pero este año queremos que sea diferente. Sabemos que el tema “medio ambiente” involucra a toda la sociedad, en mayor o en menor grado, y debemos tomar conciencia de lo que está sucediendo en este país y en el mundo en que vivimos.

Para tener una referencia en lo que respecta al clima, por ejemplo, la temperatura está variando de 1,5° a 4,5° por año y las precipitaciones están aumentando entre un 3% y un 15%. También deberíamos tomar un poco más de conciencia en lo que se refiere al tema “residuos”. Un señor Edil nombró al “mega basurero” de Cañada Grande. Yo creo que no es un mega basurero. Tenemos que cambiar la dialéctica; es un depósito final de residuos.

Basurero era antes y la gente no se quejaba de que se volcaran residuos hospitalarios. En la actualidad se quiere trabajar bien y siempre hay algún impedimento.

En lo que respecta al tema “medio ambiente”, para que tengan una idea, muchas veces tiramos un boleto al piso y el mismo demora en degradarse entre tres y cuatro años. Otro gran problema es el de las bolsas de nylon. Las mismas demoran más de cien años en degradarse.

Como integrantes de la Comisión de Medio Ambiente propusimos tomar el tema de las bolsas de nylon al igual que el de envases plásticos, para desmotivar el uso de las mismas.

En la actualidad vemos que, después de las crecientes, las bolsas de nylon quedan “colgadas” en los arroyos y cañadas.

¿Por qué el 5 de junio de este año va a ser diferente en esta Administración? Por lo que vamos a manifestar a continuación. Queremos invitar a todo el Cuerpo a concurrir a la conferencia de prensa que se va a realizar el próximo 5 de junio a la hora 11:00 en este local, en la cual la Comuna Canaria, la Junta Departamental y la Comisión de Medio Ambiente van a presentar importantes iniciativas. En primer lugar, la conformación de un Grupo de Trabajo para revisar las Ordenanzas Municipales vigentes en materia ambiental a nivel departamental, tales como la Ordenanza Forestal (Decreto 77/997 del Legislativo Comunal), el Decreto 578/973 que reglamenta lo atinente a la Conservación de Arbolado Público y Conservación de Parques y Plazas, la Ordenanza General de Limpieza Pública, la Ordenanza sobre Ruidos

Molestos y sobre Tenencia Responsable de Mascotas, entre otras, como asimismo la elaboración de la normativa en temas puntuales relevantes: áreas naturales, información ambiental, etcétera.

En segundo lugar, la creación de un Digesto Ambiental Municipal en un plazo de no más de seis meses.

También se va a realizar el Primer Encuentro Ambiental Canario, al cual invitamos a este Cuerpo a concurrir. Se llevará a cabo el próximo 16 de junio, de las 13:00 a las 17:00 horas. Se tratará de que participen todas las organizaciones e instituciones que están trabajando por el tema “medio ambiente”.

Queremos pedir a los compañeros que participen en la conferencia de prensa a que hacíamos referencia, porque creemos que va a ser un evento importantísimo, en el cual van a participar el Intendente Municipal de Canelones, el Presidente de la Junta Departamental y el Director General de Gestión Ambiental.

12.- FESTEJOS POR EL NATALICIO DE JOSÉ GERVASIO ARTIGAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: en el día de hoy quiero referirme a un hecho que ha conmovido a las fuerzas vivas de la ciudad de Sauce y al público en general: que no se realicen los festejos por el natalicio de José Gervasio Artigas como se venía haciendo en años anteriores, en contrapartida con el “Nunca Más”.

Mi intención es reivindicar por siempre estos festejos, tanto a nivel departamental como a nivel nacional, el 19 de junio de cada año en la ciudad de Sauce.

Como canarios y saucenses por adopción—porque vivimos desde hace muchos años en la zona, aunque no nacimos ahí—no entendemos que los festejos por el natalicio de nuestro prócer sean hoy motivo de debate público. Es insostenible, a nuestro entender, que cualquier uruguayo desconozca el sentido de pertenencia que tenemos los canarios y el pueblo de Sauce con referencia a este recordatorio, que nos llena de orgullo y nos compromete año a año a ser más orientales que nunca.

Sólo cabe recordar que generaciones tras generaciones vimos todos los 19 de junio los infaltables desfiles de túnicas blancas de los escolares, de los liceales y de los alumnos del Colegio Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, que con orgullo brindaban su homenaje desfilando por la avenida Artigas; las tradicionales fiestas nativistas, ratificando la importancia del gaucho en la epopeya de la independencia y como fieles seguidores de nuestro prócer, o las visitas ilustres de nuestros presidentes.

No quiero dejar pasar por alto que el actual Presidente de la República no ha concurrido a ninguno de los festejos, ni en 2005 ni en 2006, y aparentemente este año tampoco lo hará, dado el debate que es de público conocimiento.

Uno recuerda también todos los preparativos para esa fecha. La Intendencia de alguna forma se ocupaba de preparar la ciudad para engalanar aún más estos festejos; los feriantes apurados por elegir un lugar adecuado, porque sabían que era un día que había que aprovechar para poder aumentar sus ventas; los vecinos de la campaña aprontándose desde la mañana para venir al pueblo para poder ver a todas las autoridades departamentales y nacionales, encontrarse con familiares, observar los desfiles, los aviones de la Fuerza Área surcando el cielo, y en la noche el bullicioso ruido y estruendo de los fuegos artificiales que llenaban de luz y color la noche saucense.

Creo que lo primordial es reivindicar al hombre que nos dio la libertad, al General, al caudillo; tratar de arraigarnos cada vez más a nuestras cosas, a ser más

nacionalistas, a querer y defender todo aquello que nos identifica como una nación libre y soberana cuyo mayor baluarte es vivir en democracia con el respeto de todas las opiniones políticas y religiosas. Somos orientales por sobre todas las cosas y más artiguistas aún en defensa del General que nos dio esta hermosa tierra, que nos llena de orgullo con sólo nombrarla, tierra que sólo sabe de epopeyas de nuestro pueblo, de nuestro caudillo. No se puede permitir soslayar la figura de nuestro prócer bajo ningún concepto.

Es impensable que alguien que se considere oriental, uruguayo, pueda solo pensar en cambiar los festejos del natalicio de nuestro prócer del lugar que lo vio nacer.

Es por eso, señor Presidente, que como oriental, como uruguayo y como nacionalista, llamo a todos los orientales sin distinción alguna a sumarse a reivindicar los festejos del natalicio de nuestro prócer—como ha sido siempre—los 19 de junio en la ciudad de Sauce.

También llamo al señor Marcos Carámbula a que, como representante de nuestro departamento, lleve la consigna frente a quien corresponda y cree los ámbitos necesarios para que siempre los 19 de junio se realicen los festejos del natalicio de José Gervasio Artigas en la ciudad de Sauce.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula; al Director de Cultura de la Intendencia Municipal de Canelones, profesor Jorge Repetto; al Comité Patriótico de Sauce, al Centro Comercial de Sauce y a las entidades locales de esa ciudad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

13.- DIONISIO DÍAZ: EL HÉROE DEL ARROYO EL ORO

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Aníbal Flores.

SEÑOR FLORES.- Señor Presidente: daré lectura a un artículo que me llenó de emoción.

“Esto sucedió hace más de tres cuartos de siglo, el 9 de mayo de 1929, y fue uno de los hechos más trágicos de nuestras crónicas policiales, pero a su vez, también una de las más increíbles historias de amor y coraje jamás protagonizada por un niño de apenas nueve años de edad, criado entre la soledad de las praderas y las costas agrestes de un arroyo perdido en el paisaje treintaitresino a dos leguas del rancharío más cercano y a unas siete de la capital departamental.

JUMA

Con enormes ojos azules, cabellos rubios y la nariz un poco achatada y ancha, por lo que lo apodaban “El Ñatito”, aquel gurí se llamaba Dionisio Díaz, pero a partir de entonces y de la historia que recordaremos, comenzó a llamársele “El héroe del arroyo El Oro”.

En estos tiempos de estreno de siglo, en los que justamente se pretende dar a nuestros niños y jóvenes ejemplos de conducta prefabricados, estereotipados con cuños foráneos que no hacen más que despersonalizarlos e imponerles pautas culturales bastardas, la figura de Dionisio Díaz, verdadero ejemplo de coraje criollo, debería ser tratada como “materia obligatoria”. Aunque los datos reales con el transcurso de los años se han logrado confundir con la leyenda, trataremos en lo posible de recrear aquella historia. Una historia que demuestra cuál es el verdadero “valor” y dónde se asientan los principios de “la hombría”. Más que nada, hoy justamente, cuando todos estos términos se nos confunden tanto. Y como esta realidad es también leyenda, quizás podríamos empezar el relato diciendo que había una vez...

EL TIEMPO Y EL ESPACIO

En aquel año de 1929 nuestro país y el mundo sufrían hechos realmente trascendentes. Don José Batlle y Ordóñez, quien fuera referencia imprescindible y obligada durante 30 años en los destinos del país, fallecería el 20 de octubre, cuatro días después las estructuras económicas del mundo temblarían en el llamado “jueves negro” que significó la caída de Wall Street en los Estados Unidos. Mientras tanto Juana de Ibarbourou lograba su apogeo al ser nombrada Juan de América, y Rafael Barradas moría en silencio en una especie de mutis entre sus pinceles y sus colores. Nacía Popeye, el marino, con su lata de espinacas y con una fórmula exclusiva de café y leche los montevideanos empezaban a

saborear con novelería los primeros e increíbles, para entonces, caramelos masticables que su inventor llamaría Zabala en homenaje al fundador de la ciudad.

Pueblo Mendizábal, o El Oro, era por aquellos años un rancherío perdido en la rústica geografía olimareña, en una zona de llanuras que caen desde unas agrestes y pedregosas serranías que llamaron luego Cuchilla de Dionisio, cerca también del arroyo El Oro, afluente de la margen derecha del arroyo El Parao. Allí, en dos humildes ranchos de barro y paja, con mobiliaria que no iba más allá de algún catre de guasca con jergones de cojinillos de oveja y arpillera, uno que otro escobillón de chircas secas, cajones en desuso, bancos de tronco o de madera, candiles de grasa que dejaban un lamparón de humo en las paredes apenas encaladas y muy pocos “lujos” más, vivía el protagonista de nuestra historia, junto a su madre viuda, nieta de la primera esposa de don Juan Díaz, el viejo y Eduardo Fasciolo, medio hermano de María, artesano en madera que tenía un pie de palo porque debió amputárselo tras la mordedura de una de las tantas cruceras que abundaban por aquellos pedregales.

Con la madre de Dionisio (María) vivía (“de ajuntao”) un tal Luis Ramos, hijo de un añejo enemigo del viejo Juan y al que éste nunca lo perdonó a pesar de haber ya fallecido. De esa unión entre Luis Ramos y María había nacido una niña, Marina Ramos, que cuando sucedió esta historia tenía apenas un año.

UN VIEJO Y NUNCA OLVIDADO RENCOR

Los seis convivían “a lo pobre” entre el rancherío, y la relación entre todos podría decirse que era normal, excepción hecha de los arrebatos del viejo Juan Díaz, que veces “mamao” o no, o en unos inexplicables ataques de furia, maldecía contra todo y todos, incluso contra su fallecido enemigo “El Zurdo” y toda su descendencia, asegurando que: “¡Cualquier día los mato a todos...carajo...”! Con quien mantenía una relación más afectuosa era con Dionisio. Solía salir a recorrer el montecito cercano con él a buscar huevos de pájaro o algún pichón de tero para alegrar el patio de los ranchos con sus griteríos. No podía sin embargo disimular su desprecio por Marina, la pequeña niña a la que consideraba heredera de la sangre del “Zurdo Ramos”, el hombre con quien ni siquiera la muerte lo había reconciliado.

Además, el anciano no podía aceptar que el “intruso” tratara de usurparle su lugar de “jefe” de la casa y por eso su carácter se había agriado poco a poco. Solía andar por los alrededores mascullando palabras agresivas y a veces también desaparecía por largas horas entre los montes tupidos de la costa de El Oro, regresando cuando ya la oscuridad llenaba el paisaje y se encerraba en su rancho sin prender ni siquiera el candil y

sólo la luz roja y pequeña de su pucho encendido en los labios se dejaba ver entre las sombras.

Dionisio, que compartía el rancho con su abuelo, lo sentía llegar y se dormía escuchando sus maldiciones y sus amenazas. Había llegado a tenerle miedo y mucho más aún cuando a veces lo sentía jugar en las penumbras con su afilado facón “caronero” que jamás se le desprendía de la cintura. A veces, el acero del largo cuchillo brillaba a la luz de la luna que se metía por los agujeros de la quinchita del rancho y el niño, que casi había aprendido a dormir “a medias” con un ojo abierto igual que los bichos del campo, cuidaba siempre la mano del viejo blandiendo su faca amenazante.

Y entonces, la noche del 8 al 9 de mayo de 1929 se desataría la tragedia. En las costas de El Parao había llovido mucho y la crecida había sacado de madre al arroyo El Oro. Un viento fuerte que arrancaba árboles de cuajo y hacía volar muchas frágiles viviendas cercanas, convertía el paisaje en algo así como el presagio de un desastre que nadie se atrevía a imaginar. Pocos podían creer que entre aquella agua desmadrada que inundaba el llano, correría también abundantemente la sangre aquella noche. Porque, además, por la tormenta, no estuvieron los reflejos de la luna para alumbrar el acero del facón que el viejo blandía en su delirio ante los ojos casi siempre alertas de su nieto.”

**14.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL
AL CLUB SOLÍS DE LAS PIEDRAS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL CLUB SOLÍS DE LAS PIEDRAS.- Informe de la Comisión Permanente N° 7.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2263/04) (Expediente A- 279.207) (Repartido N° 30).”

En discusión.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: mociono que este punto se mantenga en el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

**15.- CIERRE DE LA SUCURSAL DEL CORREO EN LA LOCALIDAD
DE SAN ANTONIO; INQUIETUD DEL EDIL JERÓNIMO COSTA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: “CIERRE DE LA SUCURSAL DEL CORREO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO; INQUIETUD DEL EDIL JERÓNIMO COSTA- Resolución N° 982 de la Junta Departamental, de fecha 18 de mayo de 2007.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2268/07) (Repartido N° 30)”.

En discusión.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: debido a que aún no nos ha llegado la información solicitada al Correo sobre este tema, mocionamos que el asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**16.- ADHERIRSE AL 10 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO,
DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del Orden del Día: “ADHERIRSE AL 10 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.- Resolución N° 984 de la Junta Departamental, de fecha 18 de mayo de 2007.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 546/05)(Repartido N° 30)”.-

En discusión

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: solicito que se dé lectura al Proyecto de Resolución que hemos acercado a la Mesa, firmado por las tres bancadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese lectura por Secretaría.

(Se lee:)

Canelones 29 de Mayo de 2007-

VISTO : La Carpeta 546/05 entrada 1128/05 con exposición del Edil Errol Gonella, referida a la "Declaración de los Derechos Humanos".-

RESULTANDO: 1) Que la misma plantea la posibilidad de realizar actividades el día 10 de diciembre de cada año en conmemoración de dicha Declaración.-

2) Que es oportuno por parte de la JUNTA DPTAL. DE CANELONES adherir a tan importante conmemoración.-

3) Que en el Departamento de Canelones existen personas e Instituciones públicas y privadas, que realizan actividades en defensa de los Derechos Humanos.-

CONSIDERANDO : 1) Que esta Junta Departamental se podría adherir el 10 de Diciembre de cada año al Día Internacional de los Derechos Humanos y en ese marco otorgar un premio a quien o quienes hayan realizado tareas destacadas en torno a la promoción y protección de los Derechos Humanos en el Departamento.-

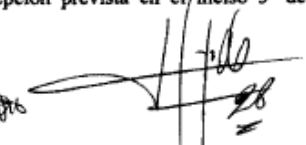
2) Que en Canelones han existido personas relevantes en defensa de los Derechos Humanos, por ejemplo el Sacerdote "Perico" Pérez Aguirre.-

ATENTO : a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 10, Asuntos Sociales, aconseja al Cuerpo aprobar el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- 1- Adherirse el 10 de diciembre de cada año a la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos.
- 2- Créase el Premio "Perico Pérez Aguirre" Defensor de los Derechos Humanos Canarios, el que tendrá Carácter anual.
- 3- Llámese a concurso a todos los Artistas plásticos y Artesanos de Canelones interesados a presentar cuadro o estatuilla a otorgar como premio a quien o quienes resulten merecedores anualmente de dicha distinción.
- 4- Los derechos sobre la estatuilla ganadora pasarán a ser propiedad de la Junta Departamental previa cesión del autor de la obra a favor de esta.
- 5- Créase una Comisión Especial de la Junta Departamental integrada por 7 (siete) miembros, que represente la integración del Cuerpo, para determinar las bases del llamado a concurso y el reglamento para la implementación de todo el proyecto.
- 6- Aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° del Art. 72 del Reglamento Interno.-


Liber Moreno




124 C

27 en 27

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el Proyecto de Resolución presentado.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**17.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 11º, 12º, 13º Y 24º DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Moción pasar a votar en bloque los puntos que figuran en cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, decimoprimer, decimosegundo, decimotercer, decimocuarto y vigésimo cuarto término del Orden del Día.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Solicito el desglose del asunto que figura en decimocuarto término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada con el desglose solicitado.

(Se vota:)

 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el señor Secretario General a fin de que brinde una aclaración sobre el asunto que figura en decimotercer término del Orden del Día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- En lo que respecta a la Carpeta N° 700/06, Entrada N° 1474/06 incluida en el asunto que figura en decimotercer término del Orden del Día –foja 13.8 del repartido-- no debe considerarse la solicitud de archivo porque la misma debe pasar a la Comisión Permanente N° 5.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclarado el punto, se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

4.- “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: PROTEGER CON MEDIDAS CAUTELARES LA EDIFICACIÓN CONOCIDA COMO “CASONA DEL SANTO”, UBICADA EN EL PADRÓN 2297 DE LA 17ma. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE PROGRESO.- Resolución N° 985 de la Junta Departamental, de fecha 18 de mayo de 2007.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1287/06) (Expediente A- 221.771) (Repartido N° 30).”

5.- “INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL N° 1/2005 SOLICITAN EL DESARCHIVO DE LA CARPETA 840/06 ENTRADA 1792/06.- Resolución de Presidencia N° 86, de fecha 22 de mayo de 2007.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 840/06) (Repartido N° 30).”

6.- “REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES: DESIGNAR A LA ACTUAL JUNTA LOCAL DE SAN JOSÉ DE CARRASCO CON EL NOMBRE DE “DE LA COSTA”; INQUIETUD PRESENTADA POR LA EDILA NORA RODRÍGUEZ.- Informe de la Comisión Especial N° 1/05.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1094/06) (Repartido N° 30).”

7.- “AUTORIZAR A LA COMISIÓN ESPECIAL N° 1/05 (DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA), A REALIZAR UN SEMINARIO SOBRE DESCENTRALIZACIÓN.- Informe de la misma.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 53/05) (Repartido N° 30).”

8.- “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZACIÓN DE OBRAS EXISTENTES Y PROYECTADAS, QUE EN SU CONJUNTO SUPERAN EL F.O.S MÁXIMO PERMITIDO POR LA ORDENANZA MARCO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA, SITAS EN LOS PADRONES 42.005, 3046 Y 3047 DE LA 20ma. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA; GESTIÓN PROMOVIDA POR LA FIRMA MACROMERCADO MAYORISTA S.A.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2156/07) (Expediente WW- 25.165) (Repartido N° 30).”

9.- “SOLICITUD DE APROBACIÓN REMITIDA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL: PROYECTO DE DECRETO REFERENTE AL ARTÍCULO 6to. INC. A) DE LA LEY N° 17.188 DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 1999 Y MODIFICATIVAS.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2071/07) (Expediente N° A- 299.851) (Repartido N° 30).”

11.- “OFICIAR AL CLUB BABY FÚTBOL LOMAS DE TOLEDO, SITO EN CAMINO DEL ANDALUZ KM. 2.500 LOCALIDAD LOMAS DE TOLEDO, CON FOTOCOPIA DE LA RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS

SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.- Informe de la Comisión Permanente N° 7.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N° 2163/07)(Repartido N° 30).”

12.- “APOYO A LA INICIATIVA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES: INSTRUMENTACIÓN EN LA ENSEÑANZA DEL LENGUAJE DE SEÑAS COMO MATERIA CURRICULAR EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS.- Informe de la Comisión Permanente N° 7.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2151/07) (Repartido N° 30).”

13.- “COMISIONES PERMANENTES Nros. 1, 3, 5, 6, 7, 9 y 10 REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informe de las mismas.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas varias) (Repartido N° 30).”

24.- “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 71,23 UR (SETENTA Y UNA CON VEINTITRÉS UNIDADES REAJUSTABLES), A LOS SEÑORES CARLOS Y GUSTAVO COSTA CAMACHO, POR OBRAS CONSTRUÍDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 644 DE LA 2da. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Global.- (Carpeta N° 2144/04) (Expediente B- 81.952) (Repartido N° 30).”

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto por el señor Edil Líber Moreno, con la salvedad realizada por el señor Secretario General sobre el asunto que figura en decimotercer término del Orden del Día.

(Se vota:)

 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

18.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROYECTO RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN APART HOTEL SOBRE RUTA 5 KM. 46.600 DE LA CIUDAD DE CANELONES, PROPIEDAD DE LA EMPRESA PASOF LTDA., PROPIETARIA DE UN LOCAL QUE GIRA EN EL RAMO DE RESTORÁN Y SALÓN DE FIESTAS DENOMINADO EL RANCHO.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en décimo término del Orden del Día: “DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROYECTO RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN APART HOTEL SOBRE RUTA 5 KM. 46.600 DE LA CIUDAD DE CANELONES, PROPIEDAD DE LA EMPRESA PASOF LTDA., PROPIETARIA DE UN LOCAL QUE GIRA EN EL RAMO DE RESTORÁN Y SALÓN DE FIESTAS DENOMINADO EL RANCHO.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-Mayoría Absoluta Parcial.(Carpeta N° 1254/06)(Expediente N° A- 293.344)(Repartido N° 30).”

En discusión.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: mociono que este asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va votar la moción presentada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

19.-CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va votar la moción presentada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

_____ **25 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 19:15)

20.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: PROTEGER CON MEDIDAS CAUTELARES LA EDIFICACIÓN CONOCIDA COMO “CASONA DEL SANTO”, UBICADA EN EL PADRÓN 2297 DE LA 17ma. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE PROGRESO.

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:35)

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: solicito la reconsideración del asunto que figura en cuarto término del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

_____ **25 en 29. AFIRMATIVA.**

En discusión nuevamente el asunto que figura en cuarto término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: PROTEGER CON MEDIDAS CAUTELARES LA EDIFICACIÓN CONOCIDA COMO “CASONA DEL SANTO”, UBICADA EN EL PADRÓN 2297 DE LA 17ma. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE PROGRESO.- Resolución N° 985 de la Junta Departamental, de fecha 18 de mayo de 2007.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°1287/06) (Expediente A 221.771) (Repartido N°30)”.-

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: solicito que se dé lectura al informe recibido, el que fuera realizado por los señores asesores letrados de este Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase por Secretaría.

(Se lee:)

“Canelones, 30 de mayo de 2007.-

Sr. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.-

EDIL CARLOS AMAYA.-

S/D.- Esta Asesoría Jurídica se dirige a Ud con la finalidad de brindar informe al Plenario del Cuerpo, solicitado en la Sesión del Cuerpo próxima pasada, en Expediente Municipal A 221.771, Carpeta 1287/06, Entrada 4688/07 “Intendencia Municipal remite obrados solicitando anuencia para declarar de interés departamental La Casona del Santo, de la ciudad de Progreso”, con relación al alcance de la expresión “medidas cautelares” de acuerdo a lo que a continuación se expone:

1) Tal como surge de fs. 139, informe de la Comisión Honoraria Departamental del Patrimonio y a lo resultante del informe del Sr. Director de Planificación Física y Acondicionamiento Urbano obrante a fs. 144, las medidas solicitadas son “la prohibición por plazo estipulado de la realización de obras, adecuaciones, reparaciones, ampliaciones, fraccionamientos y uso comerciales sin contar con la anuencia previa de la Comisión Honoraria Departamental de Patrimonio y obtención de permisos de construcción y/o fraccionamiento u otro según corresponda”

De acuerdo a lo transcrito se trata de medidas cautelares de índole administrativo.-

2) *Se advierte además que no surge cual sería el plazo estipulado durante el cual operaría la prohibición. Se recomienda que en la Resolución de Junta se establezca el mismo de manera expresa y precisa.*

3) Se trataría en definitiva de condicionar todas las acciones detalladas en el numeral primero de este informe y a fs. 144 del expediente, a la aprobación por parte de la Comisión Honoraria Departamental de Patrimonio. De este modo opera como una norma prohibitiva de carácter particular y para su cuya aplicación requiere necesariamente de la anuencia de esta Junta Departamental ya que se trata de excepcionar a este padrón de las normas establecidas con carácter general, estableciendo una prohibición

especial. El perjuicio individual que se pudiera ocasionar con estas medidas estaría fundamentado en el interés general de toda la sociedad en la preservación de este inmueble declarado de interés departamental y cuya declaración de Monumento Histórico se tramitará de acuerdo a Resolución del Sr. Intendente Municipal N° 3435 de fecha 3 de agosto de 2006 y Resolución de Junta Departamental N° 526 de fecha 23 de agosto de 2006.-

Siendo esto cuanto debemos informar al respecto se despiden de Ud. Muy Atte”.-

DR. CARLOS GARCÍA FIORE

DR. GUSTAVO CAPPONI MASSINI

DR. ROBERTO SUAREZ DE BATTISTA

Asesores Letrados

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: después de haber escuchado el informe, mocionamos que en el “Resuelve” que venía propuesto por la Intendencia Municipal se agregue la expresión “por este período de gobierno”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por la señora Edila Cristina Castro.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

21.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES: EXONERACIONES TRIBUTARIAS COMO MEDIDAS DE PROMOCIÓN DE DESARROLLO EN LA 9na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PUEBLOS MONTES Y MIGUES Y ZONAS DE INFLUENCIA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en decimocuarto término del Orden del Día: “REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES: EXONERACIONES TRIBUTARIAS COMO MEDIDAS DE PROMOCIÓN DE DESARROLLO EN LA 9na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PUEBLOS MONTES Y MIGUES Y ZONAS DE INFLUENCIA.- Inquietud Presentada por Ediles de la agrupación “Somos de Acá” del Partido Nacional.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1854/06) (Repartido N° 30)”.-

En discusión.

SEÑOR NIFFOURI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Amín Niffouri.

SEÑOR NIFFOURI.- Señor Presidente: este tema que se está considerando tiene relación con una minuta de comunicación elevada al señor Intendente Municipal, a los efectos de darle a conocer las inquietudes de varios de nosotros respecto a la situación que vive el noreste de nuestro departamento.

Nos congratula decir que es un proyecto de resolución que cuenta con el apoyo unánime de los compañeros que integran la Comisión Permanente N° 1, y otro tanto esperamos que ocurra hoy en el plenario.

En lo que respecta a las exoneraciones tributarias municipales que proponemos, ellas consisten en la exoneración total de la Contribución Inmobiliaria, de la Tasa Bromatológica, del Impuesto del 3% a la Carne en Gancho, del empadronamiento y de la Patente de Vehículos, así como de los Carnés de Salud y las habilitaciones municipales que requieran tanto los productos como las plantas que los industrialicen, que se instalen o ya estén instaladas en la 9na. Sección Judicial de nuestro departamento.

Esta iniciativa de los Ediles integrantes de la agrupación “Somos de Acá”, complementa una similar que a nivel nacional impulsa nuestro sector político en lo que tiene que ver con exoneraciones de tributos nacionales, con el fin de lograr la rehabilitación productiva de un territorio determinado, en este caso, la 9na. Sección Judicial de nuestro departamento, la que abarca las ciudades de Migues, Montes y áreas rurales de influencia;

zonas que consideramos que forman parte de la preocupación de todos desde hace mucho tiempo, en virtud de la depresión profunda en que se encuentran.

Señor Presidente: el concepto que preside esta iniciativa es territorial. A este territorio inmerso en la depresión, lo queremos impulsar mediante exoneraciones de carácter tributario que no se dirigen a un emprendimiento o a un sector determinado de la actividad.

Las exoneraciones son para el territorio, por lo que esperamos motivar a las empresas a instalarse en él. Empresas que de otro modo no lo harían, por ser ésta una zona alejada de grandes rutas, puertos, aeropuertos, etcétera.

Señor Presidente: el Estado uruguayo ha impulsado y continúa impulsando actividades concretas generadoras de empleo, mano de obra y materias primas capaces de generar valor agregado: la actividad forestal, la actividad citrícola, la vitícola, el proyecto supra- alcoholero que se desarrolla hoy en el norte del país. En todos estos casos el Estado ha invertido e invierte dinero en forma directa.

Nos ha parecido bueno fomentar la instalación de empresas que den impulso a una zona particular por medio de exoneraciones tributarias que no signifiquen pérdidas de caja, porque es dinero que el Estado no está recaudando al día de hoy.

Más allá del resultado de la votación, que esperamos sea positivo, los Ediles de “Somos de Acá” anunciamos también nuestra intención de solicitar una entrevista con el señor Intendente Municipal, para continuar defendiendo esta idea en el ámbito del Ejecutivo Comunal, con la seguridad de que los legisladores que nos representan a nivel nacional están haciendo lo propio.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar el informe de la Comisión Permanente N° 1.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

SEÑOR NIFFOURI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Amín Niffouri.

SEÑOR NIFFOURI.- Mociono que la versión taquigráfica de estas palabras sean agregadas a la carpeta a presentar al Ejecutivo Comunal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Amín Niffouri.

(Se vota:)

_____ 11 en 29. NEGATIVA.

22.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: solicito que se dé cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 01 de junio de 2007

Señor Presidente de la Junta Departamental,
FdH CARLOS AMAYA.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 5 "Urbanismo Nomenclátor y Vivienda" solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, anparados en el Artículo 36° de Reglamento Interno los siguientes asuntos:

CARPETA: 2173/07 EXPEDIENTE: A 290431 ENTRADA: 4541/07

Intendencia Municipal, remite obrados solicitando anuencia para modifica temporalmente parámetros previstos en Ordenanza de Ciudad de la Costa, Padrones 2675, 3707, 3708 y 3710, gestión presentada por DORVALY S.A. -

CARPETA: 2021/07 EXPEDIENTE: A 291023 ENTRADA: 4259/07

Intendencia Municipal, remite obrados solicitando anuencia para autorizar obras en e Padrón 275 de Toledo Chico, 6ta. Sección Judicial del Departamento, propiedad del Sr Jesús de Cuadro.

Sin otro particular, saludan atentamente

[Handwritten signatures and names:]
 JOUAN M. TOSCANI
 NOLVO
 Adelin Mingo
 H. de
 28
 Julio Varela
 24/91
 30.
 76

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **13 en 30. NEGATIVA.**

SEÑOR MORENO.- Solicito que se rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar nuevamente si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **20 en 30. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

(Se lee:)

CANALONES, 18 JUNIO 2007

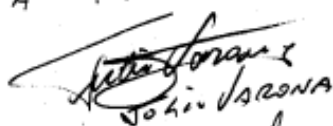
S.R. PRESIDENTE DE LA JUNTA DPTAL.,
EDIL CARLOS AMAYA.

PRESENTE:

LOS EDILES FIRMANTES, AMPARADOS EN
EL ART. 36 DEL REGLAMENTO INTERNO
SOLICITAN SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA
DE LA PRESENTE SESIÓN, CON CARÁCTER DE
GRAVE Y URGENTE EL SIGUIENTE TEMA:
"CONMEMORACION DE UN NUEVO ANIVER-
SARIO DEL NATALICIO DEL PRÓCER"
EL PRÓXIMO 19 DE JUNIO".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

DADO EL POCO TIEMPO EXISTENTE A LA
FECHA MENCIONADA ES QUE EXPRESAMOS
ESTA PROPUESTA.


JUAN VARONA


JUAN M. TOSANI


Nº 23

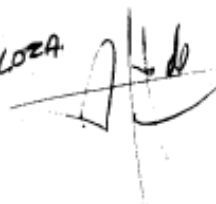

Liber Moreno


N.º 6


V. V. V.


Ubaldo Aita


ARMANDO LOZA


A. A.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CAMELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIO AL"

Canclones, 1º de junio de 2007.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil CARLOS AMAYA.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Investigadora 1/06 "Presuntas irregularidades en la Intendencia Municipal de Canelones, en el período que va desde el 13/7/00 al 7/7/05" solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno el siguiente tema:

CARPETA: 852/06

ENTRADA: 224306.

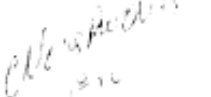
Prorrogar, el funcionamiento de la Comisión Investigadora relacionada con presuntas irregularidades de la Intendencia Municipal de Canelones, en el período comprendido desde 13 de julio de 2000 al 7 de julio de 2005, por 90 días

Sin otro particular, saludan atentamente.


 Erik G. Smith
 09/29/2014


 Kimber Moreno
 09/29/2014


 Erik G. Smith
 09/29/2014


 Erik G. Smith
 09/29/2014

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **25 en 30. AFIRMATIVA.**

23.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

_____ **27 en 29. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:50)

24.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:55)

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

_____ **24 en 27. AFIRMATIVA.**

Por Secretaría se va a dar cuenta del asunto entrado como grave y urgente en cuarto término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, junio 1º de 2007.

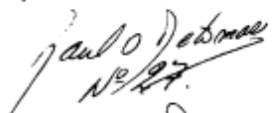
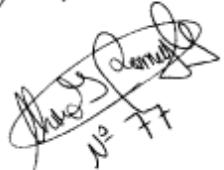
Señor Presidente
Edil Carlos Amaya
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración :

Los abajo firmantes Ediles integrantes de la Comisión Permanente Nº 7, "Educación Cultura y Deporte", amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente Sesión con el carácter de grave y urgente el siguiente tema:

Presentar ante el Poder Ejecutivo la aspiración de mantener la conmemoración de las distintas fechas patrias en el lugar de origen, como forma de reafirmación de la identidad local e histórica de cada localidad, con la participación de la sociedad civil y los gobiernos nacionales y departamentales

Sin otro particular, saludan atentamente.

 N° 100
 N° 64
 N° 22
 N° 27
 N° 57
 N° 77
 N° 13

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

25.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES: EXONERACIONES TRIBUTARIAS COMO MEDIDAS DE PROMOCIÓN DE DESARROLLO EN LA 9na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PUEBLOS MONTES Y MIGUES Y ZONAS DE INFLUENCIA; INQUIETUD PRESENTADA POR EDELES DE LA AGRUPACIÓN “SOMOS DE ACÁ” DEL PARTIDO NACIONAL

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: mociono que se reconsidere el asunto que figura en decimocuarto término del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se reconsidera el asunto que figura en decimocuarto término del Orden del Día.

(Se vota:)

26 en 28. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar nuevamente el asunto que figura en decimocuarto término del Orden del Día: “REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES: EXONERACIONES TRIBUTARIAS COMO MEDIDAS DE PROMOCIÓN DE DESARROLLO EN LA 9na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PUEBLOS MONTES Y MIGUES Y ZONAS DE INFLUENCIA; INQUIETUD PRESENTADA POR EDELES DE LA AGRUPACIÓN “SOMOS DE ACÁ” DEL PARTIDO NACIONAL.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1854/06) (Repartido N° 30).-

En discusión.

SEÑOR NIFFOURI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Amín Niffouri.

SEÑOR NIFFOURI.- Señor Presidente: la idea es agregar a la carpeta las palabras manifestadas sobre este asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso ya fue votado.

SEÑOR NIFFOURI.- Solicito que se rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso fue un agregado. Se reconsidera el agregado.

UN SEÑOR EDIL.- Exactamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso fue lo que votamos.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar el informe de la Comisión Permanente N° 1, con el agregado propuesto por el señor Edil Niffouri.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**26.- FELICITACIONES A LOS INTEGRANTES DEL
DIRECTORIO DE ANTEL**

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: solicito que se pase a dar lectura a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 1º de junio de 2007

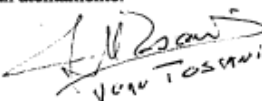
Sr. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
Edil Carlos Amaya
Presente:

De nuestra consideración:

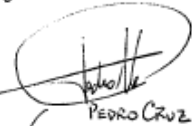
Los ediles abajo firmantes al amparo del Art. 41 del Reglamento Interno de la Junta Departamental, queremos hacer pública nuestra congratulación y asimismo hacerle llegar nuestras felicitaciones a los integrantes del Directorio de ANTEL por la decisión que han tomado, la cual, implica que a partir del día de hoy, todos los uruguayos se ven beneficiados al poder comunicarse entre sí a un menor costo, sin distinción del lugar en el que se encuentren dentro del territorio nacional, fomentando así la inclusión social, acrecentando la equidad y generando más igualdad de oportunidades.-

Sin otro particular le saludan atentamente:

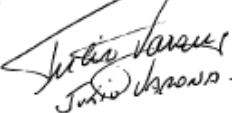

GUSTAVO SILVA

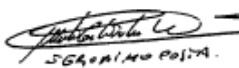

JUAN TOSCANI


ALFREDO LORA


PEDRO CRUZ


JUAN CARLOS AMAYA


JULIO CHACÓN


SEBASTIÁN POLINA


JUAN CARLOS AMAYA


JUAN CARLOS AMAYA

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**27.- FALLECIMIENTO DEL HERMANO DE LA FUNCIONARIA
DEL CUERPO, SEÑORA TERESA GÓMEZ**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

ARTÍCULO 41

CANELONES, 17 JUNIO 2004

LOS EDILES FIRMANTES, AL AMPARO DEL ART. 36 DEL REGLAMENTO INTERNO, DESCAMOS HACER LLEGAR NUESTRAS SINCERAS CONDOLENCIAS A LA FUNCIONARIA DE ESTE CUERPO SRA TERESA GÓMEZ, ANTE LA IRREPARABLE PÉRDIDA DE SU SR. HERMANO ACABIDA EN EL DÍA DE HOY.

SOLICITAMOS LA REALIZACIÓN DE UN MINUTO DE SILENCIO EN LA PRESENTE SESIÓN A MODO DE POSTER HOMENAJE Y QUE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA SEA ENVIADA A LA CITADA FUNCIONARIA.


Rafael
nº 43


Arturo Loza


Hilda
28


Luis Torres
Gómez RAA

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Mesa invita a los señores Ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**28.- FALLECIMIENTO DEL PADRE DEL SEÑOR EDIL
MARIO RODRÍGUEZ**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

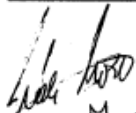
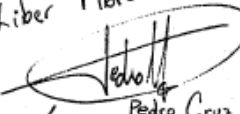
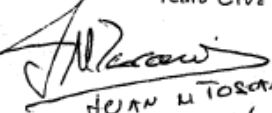
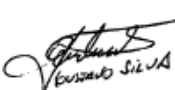
(Se lee:)

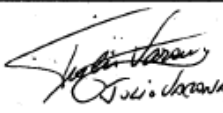
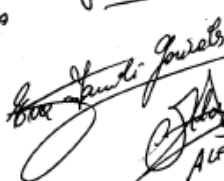
3

Canelones 1º de Junio de 2007.-

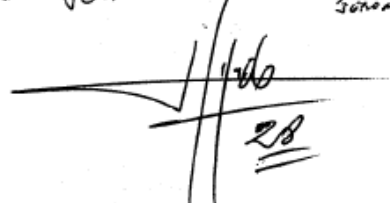
Sr. Presidente de la Junta Deptal. de Canelones
Edil Carlos Amaya.-

Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento del Sr. Padre del Edil Mario Rodríguez, solidarizándonos con su dolor ante tan irreparable pérdida y solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio en la presente sesión, a modo de postrer homenaje.-


Liber Moreno

Pedro Cruz

JUAN LATORRE

FERNANDO SILVA

GERARDO COSTA

Luis Chacón

Juan Carlos Rodríguez

ALFONSO LOZA

Fernando Costa

28

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores Ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**29.- CONMEMORACIÓN DEL 112 ANIVERSARIO
DE LA FUNDACIÓN DE EMPALME OLMOS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

CANELONES, 10 DE JUNIO DE 2007

PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
EDIL CARLOS AMAYA
PRESENTE

LOS EDILES ABAJO FIRMANTES, AMPARADOS
AL ARTICULO N°41 DEL REGLAMENTO INTERNO DE
ESTE CUERPO, QUEREMOS HABER LLEGAR NUESTRAS
FELICITACIONES AL SECRETARIO DE LA JUNTA LOCAL,
A LA JUNTA LOCAL DE EDILES Y A TODAS LAS ORGANIZA-
CIONES SOCIALES DE EMPALME OLIMPO ANTE LA
CONMEMORACION DEL 112 ANIVERSARIO DE LA FUNDA-
CION DE ESTA IMPORTANTE LOCALIDAD DEL DEPARTA-
MENTO.

[Firma]
JULIO JARONA

[Firma]
2012 N°23

[Firma]
JUAN M. B. S. C.;

[Firma]
Petro Cruz

[Firma]
N°46

[Firma]
V. B. S. S. S. S.

[Firma]
N°30

[Firma]
ALVARO COE

[Firma]
Ubaldo A. A. A.

[Firma]
SEVITTA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**30.- FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA MARÍA HORTENSIA DE HERRERA
DE LACALLE, MADRE DEL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
DOCTOR LUIS ALBERTO LACALLE**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por Ediles integrantes de la bancada del Partido Nacional al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

5
ART 41. LA BANCADA DE EDIFICES DEL PARTIDO
 NACIONAL DE CARTE LONJOS HACE ALEGAR
 SU MAS SENTIDAS CONDOMENCIAS A LA FAMILIA
 DEL EX PRESIDENTE LUIS A. HACABACE
 HERRERA MA, POR EL FALLECIMIENTO DE
 SU SRA. BEATRIZ MARIA HORTENCIA DE
 HACABACE MA DE HACABACE.
 MARIA HORTENCIA DE CASO CON EL PADRE
 CARLOS HACABACE Y TUVO 2 HIJOS INES Y
 LUIS HERRERA. QUEDANDO VIUDA HUYNOVEN
 ACOMPAÑÓ A SU PADRE CENTRABANDOSE A UNA
 PASION POLITICA DEJORADORA.

HECHOS: - GIRA DE UNA VICTORIA 1958 VUERTO ASU
 PADRE LUIS A. DE HERRERA
 - PRESIDENTA DE LA CONVENCION DEL
 PARTIDO NACIONAL CENTRAL 1959-1963
 CRISTIANA, FIERA VOPROSA, FUE HERRERA MA
 DEL SANTISIMO SACRAMENTO.
 FALLECIO A LA EDAD DE 98 AÑOS.
 NO SOLO FUE LA MADRE DEL EX PRESIDENTE
 LUIS A. HACABACE SINO UNA FIERA VIENTE
 LUCHADORA DE MAS CAUSAS SOCIALES.

6
 No 91
 No 32
 No 117
 No 85
 No 102

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores Ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

31.- REPUDIO POR CIERRE DE CANAL EN CARACAS, VENEZUELA

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una exposición presentada al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno, presentada por la bancada de Ediles del Partido Nacional.

(Se lee:)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **11 en 30. NEGATIVA.**

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: he votado negativamente por varias razones.

Por un lado, creo que a nosotros, como uruguayos y como parte del gobierno de un país, no nos corresponde meternos en asuntos internos de otros países.

Además, la exposición presentada está mal redactada: no se cerró ningún canal en Caracas, porque sigue transmitiendo por cable y por Internet; simplemente, no se renovó una concesión.

Las oligarquías de nuestros países se creen dueñas de nuestros países, pero las ondas de aire no son sino del pueblo; esas oligarquías que, por ejemplo, apoyaron el golpe de estado en Venezuela hace algunos años.

Por otro lado, creemos que no se está cercenando ningún tipo de libertad y no estamos de acuerdo con las amenazas que se mencionan en la exposición.

Cada país latinoamericano, de acuerdo a su legislación y al saber y entender de sus pueblos, defenderá sus medios de comunicación y las ondas de aire que, reitero, son del pueblo y no de los dueños de aquéllos.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: voté por la negativa porque creo en la libertad de prensa, creo en la democracia y creo también que más allá de la decisión tomada sobre un medio de comunicación por parte de un gobierno extranjero, tenemos que tener bien claro que los medios son de todo el pueblo, son de la sociedad. Las ondas de radio, las ondas de televisión no son propiedad de los canales que las usufructúan.

Eso me lleva a pensar que este Gobierno Venezolano, democráticamente electo, ha tomado la decisión que le pareció más conveniente para los fines de su pueblo. Y me lleva a pensar, también, que tal vez acá, nosotros deberíamos revisar las ondas que usufructúan libremente los canales y los radios; deberíamos revisar si es de interés social que algunos las sigan usufructuando.

SEÑOR LOZA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alfredo Loza.

SEÑOR LOZA.- Señor Presidente: en realidad, en la presentación de esta exposición al amparo del artículo 41º se parte de un error, en la medida que cesó el contrato que tenían los permisarios de ese canal de televisión, y al cesar el contrato, el gobierno le dio el derecho de emisión a quien lo licitó de mejor manera.

Pero ésta es la parte reglamentaria y comercial de este tema.

Desde el punto de vista político, nadie puede negar que el Gobierno de Venezuela es un gobierno electo democráticamente por el pueblo. Desde el punto de vista político, nos llama tremendamente la atención la exposición presentada, porque este país tiene una larga historia de clausuras de medios de prensa, durante la dictadura pero también antes de la dictadura, como el diario “Ya”, el diario “Extra”, el diario “El Popular”, el semanario “Marcha”, el semanario “El Sol” y otros que sí fueron clausurados arbitrariamente, pero no escuchamos ninguna voz de ningún partido político tradicional defendiendo la libertad de prensa.

Por lo tanto, votamos negativamente porque consideramos que no ha habido violación de la libertad de prensa, que el cambio de quien emite por el canal venezolano en cuestión es un cambio elegido libremente.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ruben Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Señor Presidente: también quiero exponer por qué voté negativamente y quiero referirme a ejemplos muy cercanos.

Parecería que la decisión adoptada por el presidente Chávez está mal, pero está bien, por ejemplo, la forma escandalosa en la que en Uruguay se adjudicaron, durante el gobierno de un partido político tradicional, los canales cable de todo el país, otorgándoselos a amigos y a caudillos de las diferentes zonas.

Todos lo sabemos, y yo no he visto rasgarse las vestiduras por este tipo de cosas que todavía, en muchos lugares, se explota como un monopolio, uniéndose dos empresas pero figurando como una sola.

Si esto está bien y lo que hizo el presidente Chávez está mal, cada vez entiendo menos al sistema político uruguayo.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: hemos votado en forma afirmativa la condena a no conceder ampliación de la concesión de la onda del canal Caracas Televisión, porque entendemos que los medios de comunicación son parte de la expresión; de acuerdo o no con

los gobernantes, pero deben existir. Por aquello que decía Montesquieu: “No estoy de acuerdo con tus ideas, pero estoy dispuesto a morir para que puedas expresarlas.”

(Comentario desde la Barra: “No fue Montesquieu, fue Voltaire.”)

Bueno, el profesor Gonella me acota que fue Voltaire..., estaba cerca.

(Hilaridad)

Señor Presidente: hemos votado afirmativamente—ya lo ha dicho algún otro Edil—porque estamos en un país en el que en el tiempo del gobierno de Pacheco se cerraron medios, no se permitió la libre expresión. ¿Y en qué terminamos? Terminamos en dictadura, terminamos en trece años en los que los valores humanos no existían, en los que la democracia y la libertad no existían. ¿Por qué? Porque se empezó cortando la libertad de expresión.

Y más cuando después del Golpe de Estado hubo 6:000.000 de personas que firmaron para que el señor Presidente dejara el gobierno. No se llegó a las firmas necesarias porque se requerían 9:000.000, pero esas 6:000.000 de personas que firmaron figuran en los órganos electorales del Gobierno de Venezuela. Esas personas no acceden a trabajos y tampoco a préstamos. Como venezolanos tienen una cruz. Entonces, no es únicamente la imposibilidad de expresarse, sino que Venezuela está cayendo en lo que en algún momento cayó Santo Domingo: en “La Fiesta del Chivo”.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).— Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Edil Daniel González para fundamentar el voto.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).— Señor Presidente: votamos por la afirmativa porque no creemos en los dictadores.

Se ha dicho aquí que no tenemos que “meternos” en los problemas de los demás, pero se olvidaron de decir cuál fue el motivo de la no renovación de la concesión del canal. Fue --lo dijo el Presidente Chávez públicamente-- porque habló mal de gobierno. Lo manifestó concretamente. Inclusive, sigue con sus amenazas, porque hace pocos días dijo que tuviera cuidado el otro canal de televisión que hay. Lo dijo porque, aparentemente, está hablando mal del gobierno. Y esto se olvidaron de decirlo los que me precedieron en el uso de la palabra.

No es sólo no renovar una concesión. El señor Chávez cerró el canal de televisión porque hablaba mal del gobierno.

Y si hay que entrar a revisar otras radios y canales de este país, quizás tengamos que empezar por Canal 5, que siendo un canal oficial flecha la cancha para el gobierno del Frente Amplio. Eso lo tenemos bien claro.

SEÑOR BARREIRO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Walter Barreiro para fundar el voto.

SEÑOR BARREIRO.- Señor Presidente: me llama profundamente la atención que los compañeros del Partido Nacional hayan presentado esta exposición al amparo del artículo 41°. Me sorprende porque siendo Presidente el señor Luis Alberto Lacalle fue clausurada Radio Panamericana. Recuerdo que en ese momento era Ministro del Interior otro integrante del Partido Nacional, el señor Gianolla. Y debido a esa situación, después se produjeron hechos muy lamentables en nuestro país.

Entonces, creo que no tenemos que mirar la paja en el ojo ajeno, sino ver qué está pasando o qué ha pasado en casa.

Creo que aquellos que hicieron terrorismo en nuestro país, mal pueden tildar de terroristas a señores Presidentes democráticamente elegidos en otros países, como es el señor Presidente Chávez en Venezuela.

**32.- BANCADA DE EDILES DEL PARTIDO NACIONAL SALUDAN AL ELECTO
PRESIDENTE DEL SINDICATO MÉDICO DEL URUGUAY,
DOCTOR ALFREDO TOLEDO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios Ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

ART. 41 LA BANCADA DE MEDICOS DEL 8
PARTIDO NACIONAL DE CAROLINAS.
SALUDAN AL PRESIDENTE PRESIDENTE
ELECTO DEL SINDICATO MEDICO DEL
URUGUAY, DR. ALFREDO TORRES,
COMPAÑERO DEL PARTIDO NACIONAL.
TE SALUDAMOS Y AGRACIAMOS EL MAYOR
DE LOS DESEOS EN TU GESTION, LA QUE
SIN DUDA PROFUNDIZARA LOS CAMBIOS
NECESARIOS PARA UNA MAYOR TRANSPAREN-
CIA Y EFECTIVIDAD EN EL DESARROLLO
DE TAN IMPORTANTE INSTITUCION.

[Signature]
Nº 22

[Signature]
Nº 54

[Signature]
Nº 25

[Signature]
Nº 191

23
[Signature]
Nº 23

[Signature]
Nº 53

[Signature]
Nº 53

[Signature]
117

SEÑOR PRESIDENTE.-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **27 en 30. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**33.- FALLECIMIENTO DEL DIRECTOR DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO
DEPARTAMENTAL, PROFESOR FEMENÍAS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios Ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

CANELONES 19 DE JUNIO DE 2007

PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
EDIL CARLOS AMAYA
PRESENTE

AMPARADOS AL ARTICULO Nº 41 DEL REGLEMENTO
INTERNO DE ESTE CUERPO, LOS EDILES ABAJO FIRMANTES
QUEREMOS EXPRESAR NUESTRO PESAR ANTE EL FALLECI-
MIENTO DEL DIRECTOR DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO
DEPARTAMENTAL PROFESOR FEMENÍFS, Y SOLICITAMOS QUE
NUESTRO SENTIDO PÉSAME LLEGUE A SUS FAMILIARES.
PROPONEMOS LA REALIZACIÓN DE UN MINUTO DE
SILENCIO EN ESTA SESIÓN,

Julio Jarona
JULIO JARONA

Robustina Castro
ROBUSTINA CASTRO

Edil Foz
Edil Foz
Nº 18

Edil Nº 73
Edil Nº 73

Edil Nº 46
Edil Nº 46

Edil Rodríguez
Edil Nº 10

Juan M. Toscano
JUAN M. TOSCANO

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores Ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**34.- DOÑA TOMASA GONZÁLEZ
SU FALLECIMIENTO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por el señor Edil Federico Betancor al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

“Señor Presidente: el pasado 21 de mayo falleció la “barrosblanquense”, doña Tomasa González, madre y abuela de una extensa familia de nuestro pueblo. El hecho nos acongojó enormemente a todos aquellos que la conocimos.

Para honrar su desaparición física, solicitamos al Cuerpo se realice un minuto de silencio. Además, pedimos que esta exposición se haga llegar a la señora Ana Suárez para que, por su intermedio, llegue nuestro más sentido pésame a los demás deudos.” Firma: Edil Federico Betancor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

La Mesa invita a los señores Ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**35.- CINCUENTENARIO DE LA COMISIÓN DE FOMENTO
Y SOCIAL DE BARROS BLANCOS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por el señor Edil Federico Betancor al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

“Señor Presidente: el pasado 12 de mayo se cumplió el cincuentenario de la Comisión de Fomento y Social de Barros Blancos. Es por ese motivo que nos congratulamos, y deseamos a esta Institución “barrosblanquense” otros cincuenta años al servicio de nuestro pueblo, como lo ha hecho hasta el momento.

Solicitamos que esta exposición se haga llegar a la referida Institución.” Firma:
Federico Betancor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

36.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SEÑORA ANA MÉNDEZ, QUITA DEL 40% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 868 DE LA 1ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CANELONES.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en decimoquinto término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SEÑORA ANA MÉNDEZ, QUITA DEL 40% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 868 DE LA 1ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CANELONES.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2202/07) (Expediente A- 298.619) (Repartido N° 30)”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe tal como viene de Comisión.

(Se vota:)

_____ **24 en 30. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

37.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SEÑORA FILOMENA ACOSTA, QUITA DEL 50% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 203 DE LA 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD SAN JOSÉ DE CARRASCO.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en decimosexto término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SEÑORA FILOMENA ACOSTA, QUITA DEL 50% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 203 DE LA 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD SAN JOSÉ DE CARRASCO.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2207/07) (Expediente A- 229.171) (Repartido N° 30).-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe tal como viene de Comisión.

(Se vota:)

_____ **22 en 30. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**38.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 17°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22° Y 23° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Mociono alterar el Orden del Día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en decimoséptimo, decimoctavo, decimonoveno, vigésimo, vigésimo primer, vigésimo segundo y vigésimo tercer término del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

_____ **25 en 30. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

17.- “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR AL SEÑOR ANSELMO LAZARO, QUITA DEL 75% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 3.695 DE LA 1ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CANELONES.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2206/07) (Expediente A- 299.302) (Repartido N° 30).-”

18.- “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR AL SEÑOR JOSÉ LUIS CABRERA, QUITA DEL 60% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 3.269 DE LA 1ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CANELONES.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2205/07) (Expediente A- 298.451 y Agdo.)(Repartido N° 30).-”

19.- “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SEÑORA ESTELITA M. de LEÓN, QUITA DEL 60%

SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 3.828 DE LA 1ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CANELONES.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2203/07) (Expediente A- 298.450) (Repartido N° 30).-”

20.- “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR AL SEÑOR GUALBERTO R. PINTOS, QUITA DEL 50% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 3.276 DE LA 1ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CANELONES.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2204/07) (Expediente A- 299.170) (Repartido N° 30).-”

21.- “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SRA. SILVANA E. CANETTI, QUITA DEL 50% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 27.654 DE LA 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD SOLYMAR.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2200/07) (Expediente A- 298.447) (Repartido N° 30).-”

22.- “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR AL SEÑOR ERNESTO M. DÍAZ, QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 746 DE LA 3ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD LOS CERRILLOS.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2201/07) (Expediente A- 298.448) (Repartido N° 30).-”

23.- “REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DEL EXPEDIENTE G- 189.742, AGDO. G- 201.616: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DEL MISMO PARA OTORGAR AL SEÑOR EMILIO A. BIANCHI, QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 1.625 DE LA 7ma. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO,

LOCALIDAD PANDO.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2128/07) (Repartido N° 30).-”

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes tal como vienen de Comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 29. AFIRMATIVA.**

SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Fernández para fundar el voto.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).- Señor Presidente: mi fundamento de voto está referido a los puntos relacionados con la exoneración, en distintos porcentajes, de deuda de Contribución Inmobiliaria. Nuestro Partido no votó en Comisión...

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- No puede conceder interrupciones, porque está fundando el voto, señor Edil.

(Dialogados)

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- No puede fundamentar sobre asuntos que ya fueron votados; puede fundamentar sobre el bloque, pero no sobre los asuntos anteriores que referían, también, a exoneraciones.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Edil está fundando el voto sobre los asuntos 17°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, y 23°.

(Dialogados)

SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).- Exactamente.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Está equivocado.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).- En todos los que refieran a exoneración de Contribución parcial en distintos porcentajes, porque unos están con un 40%, otros con un 50%; hay distintos valores. Por eso dije que era en forma global, pero no importa.

Voy al tema de fondo y seré muy breve. Nuestro partido no votó en Comisión esta inquietud y sí lo está haciendo ahora, aquí en el Plenario, – y lo hacemos en forma personal—, pues según nos hacen saber nuestros compañeros de bancada, en aquel momento se planteó la intención de conocer en el lugar los distintos padrones a los que se pretendía tratar de dotar de estos beneficios y como dicha aspiración no fue de recibo, en aquella instancia no se acompañó en Comisión, pero sí lo hacemos ahora de manera individual y personal.

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**39.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA IMC PARA MODIFICAR
TEMPORALMENTE PARÁMETROS PREVISTOS EN LA ORDENANZA
DE CIUDAD DE LA COSTA.**

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- La Comisión Permanente N° 7 ingresó un asunto como grave y urgente. No recuerdo si fue leído.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Sí, fue leído.

SEÑOR MORENO.- Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en primer término, el que contiene dos carpetas: N° 2173/07 y N° 2121/07.

Se pasa a considerar la Carpeta N° 2173/07: “INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA MODIFICAR TEMPORALMENTE PARÁMETROS PREVISTOS EN LA ORDENANZA DE CIUDAD DE LA COSTA: PADRONES 2675, 3707, 3708 Y 3710.- Gestión presentada por DORVALY S.A. Informe de la Comisión Permanente N° 5”.

(ANTECEDENTES:)



Junta Departamental
de Canelones



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

JUNTA DPTAL
CANELONES
FOUON N° 118

Canelones, 23 de mayo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

Carpeta: 2173/07

Expediente: A290431

Entrada: 4541/07

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con solicitud de autorización para modificar temporalmente por el término de dos (2) años y por la vía de excepción, los parámetros de edificación previstos en el Art. 15 de la Ordenanza de Ciudad de la Costa para los Padrones Nros. 2675, 3707, 3708 y 3710, localidad catastral "Huertos de Carrasco", 19na. Sección Judicial del Departamento, propiedad de Dorvaly S. A.

RESULTANDO: I) que la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano, sugiere una resolución favorable por el término de dos años, sometida a condicionamientos y entrega de contrapartidas al interés general por mayor aprovechamiento de los predios;

II) que entre los fundamentos presentados se señala:

- a) la coincidencia favorable de la iniciativa con las expectativas de densificación que sobre las vías conectoras norte-sur formula el COSTAPLAN;
- b) la posibilidad de obtener un volumen recaudatorio suficiente para sostener los costos de infraestructura y mantenimiento;
- c) la generación a futuro de un volumen importante de puestos de trabajo para la zona en el proceso de construcción y en el posterior funcionamiento de los servicios de mantenimiento;
- d) la factibilidad de levantar las observaciones formuladas por la Dirección General de Gestión Ambiental, a través de un Plan de Manejo Ambiental, condicionando la validez de todas las autorizaciones al compromiso de su cumplimiento como requisito previo a la habilitación edilicia;

III) que el mayor aprovechamiento del suelo que obtendría el solicitante es compensado con las contrapartidas que aseguran la rehabilitación ambiental y el adecuado manejo del espejo de agua y su entorno a lo que se agrega el proyecto y ejecución del acondicionamiento y equipamiento urbano del sector frentista al emprendimiento sobre Avda. de la Playa;

IV) que el fomento de la actividad productiva y el empleo, en este caso vinculado a la industria de la construcción son factores de reactivación económica a facilitar.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse por vía de excepción a lo solicitado.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **CONCEDER** a la Intendencia Municipal la amuencia correspondiente, para modificar temporalmente por el término de dos (2) años y por la vía de excepción, los parámetros de edificación previstos en el Art. 15 de la Ordenanza de Ciudad de la Costa para los Padrones Nros. 2675, 3707, 3708 y 3710, localidad catastral "Huertos de

Carrasco", 19na. Sección Judicial del Departamento, propiedad de Dorvaly S. A., según el siguiente detalle:

Altura máxima de edificación 13m.50.

Factor de ocupación de suelo máximo 20% de la superficie firme de los predios.

Factor de ocupación de subsuelo máximo 20% de la superficie firme de los predios.

Factor de ocupación pavimentos exteriores impermeables 20%.

Factor de ocupación total 100% del total de suelo firme.

Cantidad de unidades máxima autorizada: 1 cada 270m².

2. CONDICIONAR la validez de estos nuevos parámetros de edificación al cumplimiento por parte de los gestionantes de las siguientes exigencias:

1. Condicionamiento de entorno.

- 1.1 Dar cumplimiento a las exigencias del Decreto Reglamentario 349/05 de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, y mantener el relleno propuesto del lago según la superficie, perímetro y diseño presentados
- 1.2 Construir y equipar a su costo según propuesta a aprobar (pavimento, mobiliario urbano, iluminación y cartelería) del paseo urbano configurado por las dos aceras frentistas a los predios involucrados en el emprendimiento, así como el mantenimiento, vigilancia y limpieza de la faja verde de 10mts. de ancho, medida desde el límite de la acera pública hacia el interior de los predios.
- 1.3 Presentar un Plan de Manejo del Ambiente Natural, que aprobado por la Intendencia, incluirá la rehabilitación y el mantenimiento de las condiciones ambientales aceptables en el espejo de agua Padrón 2675.
Dicho Plan deberá ser inscripto en el Reglamento de Copropiedad Horizontal del Conjunto, previo a la habilitación de las construcciones.
- 1.4 Organizar un sistema de recolección de residuos domiciliarios que incorpore un plan de gestión del flujo de los mismos, con recolección selectiva en tres grupos: residuos domiciliarios, residuos vegetales, residuos peligrosos, (contaminados con herbicidas, funguicidas, insecticidas y otros productos tóxicos).

2. Condicionamiento de proyecto.

Además de las establecidas en el Numeral 1º el emprendimiento):

- 2.1 No superará con áreas pavimentadas impermeables el merraje de ocupación del suelo (FOS) autorizado para la edificación.
- 2.2 Dispondrá un sistema de riego con abastecimiento independiente del suministro de OSE.
- 2.3 Asegurará que el vertimiento de agua al espejo de agua no afecte su ribera y sus niveles.
- 2.4 Autorizará el acceso controlado a las instalaciones necesarias para dar cumplimiento al plan de manejo ambiental suscrito.



UNTA DPTAL
ANELONES
QUON N° 180

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

2.5 Fusionará los padrones que se presentasen con obras conjuntas, titulados a nombre de única persona física o jurídica.

3. Condicionamiento en ejecución, utilización y mantenimiento.

- 3.1 Asegurar que los puestos de trabajo no especializados sean cubiertos en su mayoría por personal residente en el Departamento.
3.2 Limitar la navegabilidad del lago a embarcaciones sin motor.
3.3 Presentar los recaudos necesarios para obtener el permiso de construcción respectivo, requisito sin el cual no podrán dar inicio las obras.

3. **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal, a aprobar el Plan de Manejo del Ambiente que presentarán los propietarios frentistas al espejo de agua, o en su defecto proceder a su confección en un plazo máximo de 6 meses y los propietarios de verán aceptarlo, así como a realizar el control del cumplimiento de las obligaciones emanadas de dicho PLAN.

4. **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal, a extender en carácter de única excepción, la aplicación de la presente Resolución en todos sus términos y condiciones a los predios frentistas a Avenida de la Playa, actualmente linderos con el Padrón 2675 (lago) y que solicitaran excepciones a la Norma.

5. **AUTORIZAR** al Ejecutivo Comunal a aplicar sanciones en caso de constatar el incumplimiento de alguno de los condicionamientos establecidos en esta Resolución, que de acuerdo a la gravedad de la infracción pueden llegar al monto del 100% del correspondiente a la Contribución Inmobiliaria para todas las unidades integrantes del emprendimiento.

6. **REGISTRESE**, etc..
APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7

JULIO VARONA
Vicepresidente

ADRIAN MARQUEZ

BERNARDO LUQUEZ

Robert O. Bracco
Secretario Comisión

JUAN TORCANI
Presidente

SERGIO ASH TELD

CARLOS FE RUA

JERÓNIMO COSTA

GRACIELA FERRITOS
SUB. DIR. GRAL. REG.
INT.

Art 12 Inc 3

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: mociono, de acuerdo a lo que creo se había propuesto en el seno de la Comisión Permanente N° 5, que se le aplique el artículo 72°, inciso 3° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar el informe de la Comisión Permanente N° 5, con el agregado propuesto por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **23 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

40.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA AUTORIZAR OBRAS EN EL PADRÓN 275 DE TOLEDO CHICO, 6ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PROPIEDAD DEL SEÑOR JESÚS DE CUADRO.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar la Carpeta N° 2121/07: “INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA AUTORIZAR OBRAS EN EL PADRÓN 275 DE TOLEDO CHICO, 6ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PROPIEDAD DEL SEÑOR JESÚS DE CUADRO. Informe de la Comisión Permanente N° 5.”

(ANTECEDENTES:)

UNTA DPTAL.
CANELONES
QUON N° 34

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Canelones, 23 de mayo de 2007

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

Carpetas: 2021/07

Exp: A291023

Entrada: 425-007

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con solicitud de autorización para regularizar obras sitas en el Padrón 275, manzana 50, solar 6, con frente a calle Blas Basualdo casi calle San Andrés, de la 6ta. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Toledo Chico, propiedad del Sr. Jesús Alberto De Cuadro De Los Santos.

RESULTANDO: I) que de estudio previo que luce a fs. 15 y 15vta., 16 y 16vta., surgen observaciones por infracciones a la Ordenanza de Construcciones, dándose vista al técnico patrocinante;

II) que de fs. 18 a fs. 21, técnico y propietario, presentan nota solicitando tolerancia por las infracciones, asumiendo responsabilidades técnicas y civiles respectivamente, aceptando el interesado el recargo en la Contribución Inmobiliaria, de acuerdo a Circulares 20 y 40/97;

III) que la Subdirección General Técnica Int. de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano con fecha 31/8/2006 (fs. 25vta.) informa que, atento a la fecha de obras declaradas (año 2006), no corresponde la aplicación de las Circ. 20 y 40/97 en las adecuaciones;

IV) que técnico y propietario, amparados en el Art. 30 de la Constitución, a fs. 28 solicitan el pase de las presentes actuaciones, por su consideración en este Legislativo Departamental por obras en invasión de retiros lateral y posterior;

V) que según informes técnicos de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de fechas 22/12/2006 y 22/1/2007 (fs. 33vta.), las obras que se pretenden regularizar son amparables en las Circulares 164/74 y 20/97, a excepción de parrillero cubierto posterior, que por la falta declarada (año 2006), escapa a toda consideración normativa; pero considerando que el volumen que aloja el mismo es una construcción accesoria y no se ubica al frente del predio lo cual promovería los mayores impactos a las visuales, podría contemplarse dicha situación.

CONSIDERANDO: que en su mérito esta Asesoría entiende puede accederse a lo solicitado, por vía de excepción, en carácter precario y revocable, con un 30% de recargo contributivo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5 aconseja la aprobación del siguiente:

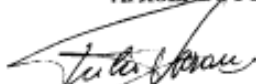
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

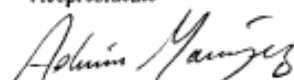
1.- **CONCEDER** a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente a efectos de aprobar por vía de excepción, y según lo establecido por Decreto 3° de fecha 20 de setiembre de 1996, en carácter precario y revocable, con un recargo del 30% en la Contribución Inmobiliaria, las obras en invasión de retiro frontal, que datan de los años 1966 y 1991 respectivamente, como asimismo y de acuerdo a lo dispuesto

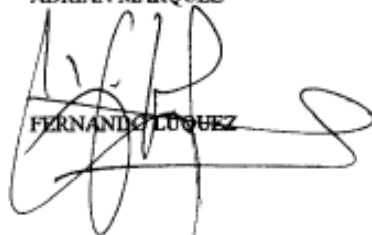
por Decreto 25 de fecha 30 de junio de 2006, en carácter de "aceptado" en forma provisoria, precaria y revocable, obras en invasión de retiro lateral posterior, del año 2006 (local accesorio con destino parrillero), sitas en el Padrón 275, manzana 50, solar 6, con frente a calle Blas Basualdo casi calle San Andrés, de la 6ta. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Toledo Chico, propiedad del Sr. Jesús Alberto De Cuadro De Los Santos.

2- REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.


JULIO VARONA
Vicepresidente


ADRIAN MÁRQUEZ


FERNANDO LUQUEZ


GRACIELA SANTOS
SUB. DIR. GEN. LEG.
Int.


JUAN TOSCANI
Presidente


SERGIO ASHFIELD


CARLOS FERRÚA


JERÓNIMO COSTA


Robert Di Bracco
Secretario Comisión

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señor Presidente: solicito que se le aplique el artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar el informe de la Comisión Permanente N° 5, con el agregado propuesto por el señor Edil Julio Varona.

(Se vota:)

_____ **22 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

41.- SOLICITUD DE PRÓRROGA DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA RELACIONADA CON PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 13 DE OCTUBRE DE 2000 AL 7 DE JULIO DE 2005, POR 90 DÍAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término: “SOLICITUD DE PRÓRROGA DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA RELACIONADA CON PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 13 DE JULIO DE 2000 AL 7 DE JULIO DE 2005, POR 90 DÍAS.- (Carpeta N° 859/06) (Entrada N° 2243/06). Informe de la Comisión Investigadora N° 1/06.”

(ANTECEDENTES:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental
de Canelones



Canelones, 22 de mayo de 2006

COMISIÓN INVESTIGADORA N° 1/06

CARPETA: 859/06

ENTRADA: 2243/06

VISTO: los presentes obrados relacionado con la creación e integración de una Comisión Investigadora de presuntas irregularidades de la Intendencia Municipal de Canelones, en el período comprendido desde 13 de julio de 2000 al 7 de julio de 2005.

CONSIDERANDO: que esta Comisión necesita de un mayor plazo para investigar dada la magnitud y complejidad de la temática a estudiar, asimismo, se sigue recabando información.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado en el Art. 107 del Reglamento Interno, la Comisión Investigadora N° 1/06, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- **PRORROGAR** por 90 días, el plazo de funcionamiento de la Comisión Investigadora 1/06, "Presuntas irregularidades en la Intendencia Municipal de Canelones, en el período que va desde el 13 de julio de 2000 al 7 de julio de 2005", a partir del vencimiento establecido por Res. 772 de 1°/12/06.

2°.- **APLICAR** el Art. 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3°.

3°.- **REGISTRESE**, etc.

Aprobado: 6/6.-

MIGUEL BENGASI
Vicepresidente.

LIBER MORENO.

ADRIÁN GONZÁLEZ.

ERROL GONELLI
Presidente.

RUBEN SUAREZ

NORA RODRÍGUEZ

MARÍA ELENA LASA
Secretaria de Comisión.

GRACIA
SUB. V.

En discusión.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: en el seno de la Comisión Investigadora en cuestión se decidió solicitar una prórroga entendiendo que todavía hay actuaciones que completar.

Hemos tenido algunas dificultades y se ha visto enlentecida la tarea de dicha Comisión como consecuencia de que algunos expedientes, extrañamente, no se han encontrado en la Intendencia Municipal. Existe una denuncia penal en ese sentido. Eso ha dificultado el trabajo de la Comisión; por eso es que estamos solicitando esta prórroga, con el fin de tener tiempo suficiente para cumplir con lo que se nos ha encomendado y elaborar el informe —o los informes— que se produzcan a nivel de la Comisión, para luego ponerlos a consideración de este plenario.

Hay actuaciones que completar, reitero. Sin duda se realizará alguna citación más a quienes estuvieron al frente de la anterior Administración, y una vez que podamos arribar a conclusiones y nos hallemos en condiciones de informar a este Cuerpo, lo haremos con los elementos suficientes para que éste tenga la posibilidad de expedirse acerca de una Comisión Investigadora que está, nada menos que relevando lo que sucedió en la legislatura anterior.

Consideramos que 90 días, en una primera instancia, serían suficientes. Pero, reitero, hemos tenido dificultades para lograr avanzar en la investigación. Estimamos que en este plazo que se nos podría estar otorgando, sería posible arribar a conclusiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la prórroga solicitada.

(Se vota:)

_____ **23 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

42.- SOLICITUD DE PRESENTACIÓN ANTE EL PODER EJECUTIVO DE LA ASPIRACIÓN DE MANTENER LA CONMEMORACIÓN DE LAS DISTINTAS FECHAS PATRIAS EN EL LUGAR DE ORIGEN COMO FORMA DE REAFIRMACIÓN DE LA IDENTIDAD LOCAL E HISTÓRICA DE CADA LOCALIDAD CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LOS GOBIERNOS NACIONAL Y DEPARTAMENTALES.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término: “SOLICITUD DE PRESENTACIÓN ANTE EL PODER EJECUTIVO DE LA ASPIRACIÓN DE MANTENER LA CONMEMORACIÓN DE LAS DISTINTAS FECHAS PATRIAS EN EL LUGAR DE ORIGEN COMO FORMA DE REAFIRMACIÓN DE LA IDENTIDAD LOCAL E HISTÓRICA DE CADA LOCALIDAD CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LOS GOBIERNOS NACIONAL Y DEPARTAMENTALES. Informe de la Comisión Permanente N° 7.”

(ANTECEDENTES:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 25 de mayo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.



VISTO: las resoluciones adoptadas por el Gobierno Nacional en relación a la conmemoración y festejo de los actos patrios, en fecha y lugar distinto del sitio donde sucedieron los eventos.

CONSIDERANDO: que estas medidas tienden a fragmentar el sentimiento de identidad local antes reafirmado históricamente, a través del vínculo con los actos heroicos que han ido construyendo la nacionalidad, fomentando aún más el desapego y la confusión respecto de nuestros orígenes y raíces.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1°.- Presentar ante el Poder Ejecutivo la aspiración de mantener la conmemoración de las distintas fechas patrias en el lugar de origen, como forma de reafirmación de la identidad local e histórica de cada localidad, con la participación de la sociedad civil y los gobiernos nacionales y departamentales.

2°.- Registrese, etc.

Aprobado: 6 en 6.

ANA GÓMEZ
Vicepresidenta

ALVARO RAMAGGI

JUAN LÓPEZ

JAVIER PÉREZ
Presidente

ANIVAL FLORES

RAÚL DETONASI

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

at 4a - lue 3 - 24 en 27

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar el informe de la Comisión Permanente N° 7.

(Se vota:)

_____ **25 en 27. AFIRMATIVA.**

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito que a este tema se le aplique el artículo 72°, inciso 3° del reglamento interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **25 en 27. AFIRMATIVA.**

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: solicito que se reconsidere el tema.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar si se reconsidera el asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término.

(Se vota:)

_____ **23 en 27. AFIRMATIVA.**

En discusión nuevamente

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar el informe de la Comisión Permanente N° 7, con el agregado propuesto por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **24 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**43.- CONMEMORACIÓN DE UN NUEVO ANIVERSARIO DEL
NATALICIO DEL PRÓCER EL PRÓXIMO 19 DE JUNIO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término: “CONMEMORACIÓN DE UN NUEVO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL PRÓCER EL PRÓXIMO 19 DE JUNIO. Inquietud de varios señores Ediles”.

(ANTECEDENTES:)

MOCIÓN

- 4^o REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE SAUCE CON MOTIVO DE LOS MENCIONADOS FESTIVOS.
- 2^o COLOCACIÓN DE OFRENDA FLORAL AL PIE DEL MONUMENTO AL PRÓCER CON LA PARTICIPACIÓN DE TODA LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
- 3^o COMUNÍQUESE A LOS ORGANIZADORES DE LOS FESTIVOS LA PROPUESTA ANTES MENCIONADA A EFECTOS DE SER INCLUIDA DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN RESPECTIVA.
- 4^o APLÍQUESE EL ART. 7^o INC. 3^o DEL R.I.

Julio Varona
JULIO VARONA

Juan Montecano
JUAN MONTESCANO

Don Juan José
Nº 23

Liberto
Liberto Moreno

N-16
Votación

Alfonso
ALFONSO

H. de
28

Alfonso Loza
ALFONSO LOZA

26 en 26

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción presentada por varios señores Ediles.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: quisiera preguntarle a los señores asesores letrados si esto que acabamos de votar no se contradice con el tema considerado anteriormente.

Aclaro la raíz de mi ignorancia. Si no recuerdo mal, la moción anterior que votamos, solicitaba que cada día festivo se celebrase en el lugar de origen de cada acontecimiento. Entonces, no podemos celebrar el natalicio de Artigas en la localidad de Sauce.

Yo consulto si eso es correcto. ¿Es así?

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Carlos García).- En este caso, más que de un aspecto jurídico, se trata de un aspecto histórico tradicional. Dado que el 19 de junio tradicionalmente se ha celebrado en Sauce, correspondería que fuera en Sauce. Esa es nuestra opinión. O sea, no linda con lo jurídico. No se contrapondría a la otra moción ya votada.

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señor Presidente: el espíritu con que se plantea esto, que no es más que una aspiración, va más allá de la ciudad de Sauce. Estamos hablando genéricamente. Canelones tiene muchos lugares tradicionales e históricos. Podemos mencionar, a modo de ejemplo, la ciudad de Las Piedras para conmemorar la fecha de la Batalla de Las Piedras.

Estamos planteando la ciudad de Sauce por la tradición y porque ya se hizo otra sesión en dicha ciudad. Nosotros consideramos que hay que realzar esa fecha patria por la importancia que tiene. Por eso nosotros consideramos que las propuestas no son contradictorias, sino complementarias.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

44.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotada la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:46)

EDIL CARLOS AMAYA

Presidente

DOCTOR DANTE HUBER

Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

MÓNICA FERRARI

ADRIANA MARTÍNEZ

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

Cuerpo de Taquígrafos

